

ACTA NÚMERO 4/2021

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 17 de septiembre de 2021

PRESIDENTA: D.^a María del Carmen Reyes Marrero

VICEPRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALES ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. David Suárez Perera
- D.^a Ada Santana Aguilera
- D.^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS

PODEMOS:

- D. Juan Antonio Ruiz Delgado

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA

CANARIAS:

- D.^a María Luz Rodríguez Reyes

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Ignacio García Marina
- D.^a Elsa María Yáñez Rodríguez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL

CIUDADANOS:

- D. Enrique Sánchez Moragas
- D.^a Delia Esther Pérez Almeida

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC):

- D. Antonio Talavera Moreno

No asisten:

- D. Juan Ramón Gómez Lozano (G. P. M. Socialista)
- D. Sergio Fermín Peñate Montes (G. P. M. Socialista)
- D.^a María Elena Padilla Ponce (G. P. M. Popular)

SECRETARIO: D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de septiembre de dos mil veintiuno.

A las diecisiete horas y cinco minutos, en el Centro Cultural CICCA, sito en la Alameda de Colón, 1.

La **señora PRESIDENTA**, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la

Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- **Dar cuenta de la resolución n.º 22981/2021, del 6 de julio, de la concejala presidenta del Distrito Centro sobre el cambio de sede de la Junta Municipal de Distrito Centro.**
- **Dar cuenta de la resolución n.º 26442/2021, de 3 de agosto, de la directora general de Administración Pública por la que se autoriza el nombramiento accidental como secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro de don Gustavo Germán Almeida Almeida.**
- **Aprobación, si procede, del acta, 2/2021, del 21 de mayo, en sesión ordinaria, distribuida con la convocatoria.**
- **Dar cuenta del decreto del alcalde n.º 23409/2021, del 8 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.**
- **Dar cuenta del decreto del alcalde n.º 23897/2021, del 14 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.**
- **Dar cuenta del decreto del alcalde n.º 30642/2021, del 13 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.**
- **Toma de posesión de don Enrique Sánchez Moragas, por el Grupo Político Municipal Ciudadanos.**
- **Toma de posesión de doña María Luz Rodríguez Reyes, por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias.**
- **Toma de posesión de doña Delia Esther Pérez Almeida, por el Grupo Político Municipal Ciudadanos**
- **Asuntos de la presidencia:**
 - **Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito**

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 1/53



- Asuntos de urgencia

B) PARTE DE CONTROL

- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la concejala presidenta del Distrito Centro

- MOCIONES

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la «calle Colmenares» (R. E. Dto. Centro n.º 397/2021)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la «plaza de la Constitución» (R. E. Dto. Centro n.º 398/2021)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa al «parque San Telmo» (R. E. Dto. Centro n.º 399/2021)
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa a «instalar fuentes de agua potable en el parque Romano» (R. E. Dto. Centro n.º 419/2021)
5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa a «accesibilidad universal en el Distrito Centro» (R. E. Dto. Centro n.º 419/2021)
6. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa al «estado del parque del Estadio Insular» (R. E. Dto. Centro n.º 414/2021)
7. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a «Tomás Morales» (R. E. Dto. Centro n.º 415/2021)
8. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa al «estado de las obras y muros de la urbanización Copherfam» (R. E. Dto. Centro n.º 416/2021)

- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Preguntas escritas que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC):

1. Socavón entre la calle Canalejas esquina Obispo Rabadán.
2. Mantenimiento de los carriles bicis.
3. Muros en la Carretera General del Norte.
4. Plaza de España.
5. Parterres en Las Alcaravaneras.
6. Palmera en Carretera General del Norte.
7. Muros de la avenida Marítima.
8. Rastrojos.
9. Limpieza plaza de la Concordia.

- Ruegos y preguntas orales

- Contestación de ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores

- Intervención de los/as vecinos/as

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a esta nueva junta. A ver si ya comenzamos a tener una cierta normalidad y volvemos a tener nuestras juntas de Distrito cada dos semanas. Empezamos.

Les presento al nuevo secretario de la junta de Distrito, nuestro compañero Gustavo, que a partir de ahora hará la veces de secretario. Comenzamos la junta.

- **DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 22981/2021, DE FECHA 6 DE JULIO, DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO SOBRE EL CAMBIO DE SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

«Resolución de la concejala presidenta del Distrito Centro sobre el cambio de sede de la Junta Municipal de Distrito Centro

ANTECEDENTES

Primero.- Resolución número 15867/2021, de 12 de mayo, sobre el levantamiento de la suspensión del régimen de sesiones de la

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 2/53



Junta Municipal de Distrito Centro y limitación del público asistente.

Segundo.- Aprobación de la «Periodicidad sesonal y régimen de funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Centro, del año 2021», en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 21 de mayo de 2021.

CONSIDERACIONES

Primera.- La limitación del local municipal de la actual sede municipal de la Junta de Distrito Centro para albergar a todo el público asistente en condiciones óptimas de distancia y ventilación durante la actual pandemia, aconseja habilitar un nuevo espacio con mayor cabida para la celebración de las sesiones de dicha Junta Municipal.

Segunda.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Orgánico de Distrito del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que establece: «*Las sesiones tendrán lugar preferentemente en la sede municipal de la Junta de Distrito, salvo imposibilidad por falta de espacio, en cuyo caso habilitará un lugar idóneo.*», se ha optado por habilitar un nuevo espacio de celebración de la Junta Municipal de Distrito Centro.

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar el local sito en el Centro Cultural CICCÁ, sito en la Alameda de Colón, 1, lugar idóneo habilitado para la celebración de la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los miembros de la Junta Municipal y a las asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito inscritas en el registro municipal de asociaciones. Asimismo insértese en la intranet y en la página web municipal.»

- **DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 26442/2021, DE 3 DE AGOSTO, DE LA DIRECTORA GENERAL DE**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL COMO SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO DE DON GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA.

«Resolución de la directora general de Administración Pública por la que se autoriza el nombramiento accidental como secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro de don Gustavo Germán Almeida Almeida.

De acuerdo con el expediente de referencia en el que se acredita lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Que por resolución de la directora general de Administración Pública número 30421/2020, de 4 de septiembre, se autoriza el régimen de suplencias de los directores de Distritos entre sí, en los supuestos de ausencia, por el disfrute de permisos, licencias, vacaciones, enfermedad o abstención legal o reglamentaria o sustitución, que no podrán exceder de tres meses.

2.- Que don Gustavo Germán Almeida Almeida, con DNI número xxxxxxxx, funcionario de carrera de este ayuntamiento, con la categoría de Técnico de Gestión, grupo A, subgrupo A2, con adscripción al puesto de trabajo con código "DCN-F-02", denominación "Técnico Medio de Administración General", destinado en el Distrito Centro.

3.- Que por resolución de la directora general de Administración Pública número 3984/2021, de 12 de febrero, se declara la jubilación de doña Ana Bella Dorta Ojeda, con efectos del día 04.04.2021.

4.- Que por medio de escrito de la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 01.07.2021, en el que interesa lo siguiente:

«Vista la resolución 30421/2020, de fecha 4 de septiembre, por el que se autoriza el régimen de suplencias de los directores de Distrito. Y visto, asimismo, lo establecido en

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 3/53



el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Distritos en el que se dispone que los directores de Distrito serán los secretarios de las Juntas Municipales de Distrito.

Le comunico que las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales se celebran el mismo día y a la misma hora, estableciéndose la próxima el 23 de julio de 2021.

Dado que la plaza de director/a del Distrito Centro está vacante por jubilación de la anterior directora, D.ª Ana Bella Dorta Ojeda, y que resulta materialmente insuficiente cubrir con los demás directores/as de Distrito la secretaría de la Junta Municipal de Distrito Centro, es por lo que solicito el nombramiento del funcionario D. Gustavo Almeida Almeida, adscrito en el Distrito Centro, como secretario accidental, al objeto de realizar las funciones propias de la secretaría hasta que se nombre un director/a del Distrito Centro”.

5.- Informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 03.08.2021, relativo al nombramiento accidental como secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro de don Gustavo Germán Almeida Almeida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

- Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Consideraciones jurídicas

- El artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público afirma lo siguiente:

“Artículo 13. Suplencia.

1. En la forma que disponga cada Administración Pública, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos que haya sido declarada su abstención o recusación.

Si no se designa suplente, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato superior de quien dependa.

2. La suplencia no implicará alteración de la competencia y para su validez no será necesaria su publicación.

(...)

4. En las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia, se hará constar esta circunstancia y se especificará el titular del órgano en cuya suplencia se adoptan y quien efectivamente está ejerciendo esta suplencia.”

- El artículo 73.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, afirma lo siguiente:

“Artículo 73. Desempeño y agrupación de puestos de trabajo.

(...) 2. Las Administraciones Públicas podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 4/53



servicio lo justifiquen sin merma en las retribuciones. (...)”

- El artículo 19.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, establece que los directores de distrito actuarán de secretarios de la Junta Municipal de Distrito.

Vistas las necesidades actuales que acontece en la Concejalía de Distrito Centro y en aras del normal funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito, se hacen necesario a efectos del normal desarrollo de dicha junta, se proceda a la autorización del nombramiento accidental de don Gustavo Germán Almeida Almeida, con DNI número xxxxxxxx, como secretario accidental de la referenciada Junta Municipal de Distrito, hasta en tanto se provea el puesto de director de Distrito Centro.

Del órgano competente para dictar la resolución.

Corresponde a la Dirección General de Administración Pública la gestión del personal, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 11/2016, de 17 de marzo, modificado por acuerdo del mismo órgano de gobierno número 17/2018, así como el ejercicio de las competencias reconocidas en materia de Recursos Humanos, asimismo, ostenta la Dirección General de Administración Pública la competencia en materia de Recursos Humanos y prevención de riesgos laborales, conferida por decreto del alcalde 30454, de 19 de julio de 2019, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y de estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.

Por ello, a la vista de los antecedentes, visto el informe de Recursos Humanos de fecha 03.08.2021, esta Dirección General de Administración Pública la gestión de personal, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 11/2016, de 17 de marzo,

modificado por acuerdo del mismo órgano de gobierno número 17/2018, así como en el ejercicio de las competencias reconocidas en materia de Recursos Humanos y prevención de riesgos laborales, conferida por decreto del alcalde 30454, de 19 de julio de 2019, por el que se establecen los ámbitos, materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.

RESUELVE

Primero.- Autorizar el nombramiento accidental de don Gustavo Germán Almeida Almeida, con DNI número xxxxxxxx, como secretario accidental de la referenciada Junta Municipal de Distrito Centro, hasta tanto se provea el puesto de director de Distrito Centro.

Segundo.- Notifíquese a los interesados.

Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)		FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA	5/53
 qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==				

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La Directora General de Administración Pública, (Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016) MARÍA MERCEDES CEJUDO RODRÍGUEZ

Dada con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, resolución n.º 2656, de 30/01/2017) EL OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ.»

- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 2/2021, DEL 21 DE MAYO, EN SESIÓN ORDINARIA, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad el acta 2/2021.

- **DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE, NÚMERO 23409/2021, DE FECHA 8 DE JULIO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

«Decreto del alcalde de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

1.- ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y de 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).

- Decreto del alcalde número 30093/2019, de 16 de julio, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

- Decreto del alcalde número 37365/2019, de 12 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 37496/2019, de 16 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 1170/2019, de 15 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021	
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA	6/53



- Decreto del alcalde número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 38517/2020, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 16785/2021, de 20 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 7.7.2021 y número 1124 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno el mismo día.

2.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO.- La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de don **José Itamar González Pérez**, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO.- La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de don **Enrique Sánchez Moragas**, en sustitución de don José Itamar González Pérez, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidenta:	Sra. D.^a María del Carmen Reyes Marrero
Vicepresidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sr. D. Juan Ramón Gómez Lozano
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sra. D. ^a Ada Santana Aguilera
	Sra. D. ^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (3)
	Sr. D. Ignacio García Marina
	Sra. D. ^a Elsa María Yáñez Rodríguez
	Sra. D. ^a María Elena Padilla Ponce
Por el Grupo	Vocales (1)



Político Municipal Unidas Podemos	
	Sr. D. Juan Antonio Ruiz Delgado
Por el Grupo Político Municipal Ciudadanos	Vocales (2)
	Sr. D. Enrique Sánchez Moragas
	Sr. D. Héctor Hernández Postigo
Por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias	Vocales (1)
	Sra. D. ^a Leticia María Hernández González
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (1)
	Sr. D. Antonio Talavera Moreno

TERCERO.- Comunicación y notificación.

Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese a la portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos y a la vocal designada, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como a la directora de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. El alcalde.
Augusto Hidalgo Macario.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.^a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 8/53



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 28632/2019, de 17 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota.»

- **DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE, NÚMERO 23897/2021, DE FECHA 14 DE JULIO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

«Decreto del alcalde de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

1.- ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y de 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).

- Decreto del alcalde número 30093/2019, de 16 de julio, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

- Decreto del alcalde número 37365/2019, de 12 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 37496/2019, de 16 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 1170/2019, de 15 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 38517/2020, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 16785/2021, de 20 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 23409/2021, de 8 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Propuesta del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 23.6.2021 y número 1147 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno el día 13.7.2021.

2.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

Código Seguro de verificación:qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021	
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA	9/53



- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO.- La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de doña **Leticia María Hernández González**, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO.- La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de doña **María Luz Rodríguez Reyes**, en sustitución de doña Leticia María Hernández González, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidenta:	Sra. D.^a María del Carmen Reyes Marrero
Vicepresidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sr. D. Juan Ramón Gómez Lozano

	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sra. D. ^a Ada Santana Aguilera
	Sra. D. ^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (3)
	Sr. D. Ignacio García Marina
	Sra. D. ^a Elsa María Yáñez Rodríguez
	Sra. D. ^a María Elena Padilla Ponce
Por el Grupo Político Municipal Unidas Podemos	Vocales (1)
	Sr. D. Juan Antonio Ruiz Delgado
Por el Grupo Político Municipal Ciudadanos	Vocales (2)
	Sr. D. Enrique Sánchez Moragas
	Sr. D. Héctor Hernández Postigo
Por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias	Vocales (1)
	Sra. D. ^a María Luz Rodríguez Reyes
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (1)
	Sr. D. Antonio Talavera Moreno

TERCERO.- Comunicación y notificación. Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente



General de la Corporación, notifíquese a la portavoz del Grupo Político Municipal Nueva Canarias y a la vocal designada, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como a la directora de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso

contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. El alcalde.
Augusto Hidalgo Macario.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 28632/2019, de 17 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota.»

- **DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE, NÚMERO 30642/2021, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

«Decreto del alcalde de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 11/53



1.- ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y de 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).

- Decreto del alcalde número 30093/2019, de 16 de julio, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

- Decreto del alcalde número 37365/2019, de 12 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 37496/2019, de 16 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 1170/2019, de 15 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 38517/2020, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 16785/2021, de 20 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político

Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 23409/2021, de 8 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 23897/2021, de 14 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 10.9.2021 y número 1341 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno el día 10.9.2021.

2.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO.- La **revocación** del nombramiento de vocal a favor de don **Héctor Hernández**

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 12/53



Postigo, en representación del Grupo Político Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO.- La **designación** como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la **Junta Municipal de Distrito Centro**, de doña **Delia Esther Pérez Almeida**, en sustitución de don Héctor Hernández Postigo, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidenta:	Sra. D.ª María del Carmen Reyes Marrero
Vicepresidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sr. D. Juan Ramón Gómez Lozano
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
	Sr. D. David Suárez Perera
	Sra. D.ª Ada Santana Aguilera
	Sra. D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (3)
	Sr. D. Ignacio García Marina
	Sra. D.ª Elsa María Yáñez Rodríguez
	Sra. D.ª María Elena Padilla Ponce
Por el Grupo Político Municipal Unidas Podemos	Vocales (1)
	Sr. D. Juan Antonio

	Ruiz Delgado
Por el Grupo Político Municipal Ciudadanos	Vocales (2)
	Sr. D. Enrique Sánchez Moragas
	Sra. D.ª Delia Esther Pérez Almeida
Por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias	Vocales (1)
	Sra. D.ª María Luz Rodríguez Reyes
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (1)
	Sr. D. Antonio Talavera Moreno

TERCERO.- Comunicación y notificación.

Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese a la portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos y a la vocal designada, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como a la directora de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. El alcalde.
Augusto Hidalgo Macario.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 28632/2019, de 17 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones (P. S. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo). La vicesecretaria general del Pleno. Elisa Fernández Rodríguez.»

- **TOMA DE POSESIÓN DE DON ENRIQUE SÁNCHEZ MORAGAS, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS.**

Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?

Don Enrique Sánchez Moragas: Juro.

- **TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA LUZ RODRÍGUEZ REYES, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS.**

Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?

Doña María Luz Rodríguez Reyes: Prometo.

- **TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA DELIA ESTHER PÉREZ ALMEIDA, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS.**

Código Seguro de verificación:qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 14/53



Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?»

Doña **Delia Esther Pérez Almeida**: Lo juro.

• **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO

La **señora PRESIDENTA**: El compañero Ayoze les ha repartido la ejecución de los Presupuestos Participativos, el estado de las propuestas a 17 de septiembre de 2021.

Hoy se nos ha hecho llegar a todos los Distritos, desde la Agencia Local de la Energía, que a partir del lunes, se abrirá una encuesta sobre calidad. Voy a leerlo para que no se me quede atrás nada. Se trata de difundir el proceso de consulta ciudadana que se realizará desde la ALGE, en colaboración con la concejalía de Participación Ciudadana, a partir del 20 de septiembre. Dicha consulta permitirá la participación ciudadana en el Plan de Acción del Clima y Energía Sostenible, que consiste en una serie de proyectos y actuaciones que se acometerán con horizonte temporal 2030.

El lunes, desde la concejalía del Distrito, se les hará llegar, tanto a los grupos como a los distintos colectivos y asociaciones que forman parte de esta junta municipal, con quien se suele mantener contacto directo, el enlace para que puedan participar y difundir dicha encuesta.

En cuanto a demás temas de asuntos de la presidencia, cabe destacar que este jueves, 16 de septiembre, se aprobó en Junta de Gobierno, una inversión de 3,1 millones de euros en la mejora y puesta en marcha de distintos ascensores y escaleras mecánicas de la ciudad y reparación de

diversas vías. Entre ellas, la de la zona de la plaza de la Constitución, la calle que llamamos la calle roja, no recuerdo el nombre exacto... Galo Ponte. De Galo Ponte a Dr. Waksman se ampliarán las aceras y quedarán al mismo nivel.

Habrà una inversión bastante importante, también, en el Risco de San Nicolás, con un plan integral.

Luego tenemos la mejora de los carriles bici, la renovación, en varias zonas del barrio de Arenales, de las luminarias.

Si paso a leer todo lo que hemos, desde el ayuntamiento, desde la última celebración de la junta, hace ya bastante... pues es todo esto.

Decir que el Distrito, como siempre, sigue siendo el Distrito más activo en cuanto a celebración de actos, de eventos, y demás, tanto en la zona de Triana, como en la zona remodelada recientemente de Mesa y López.

Si quisiesen algún asunto en concreto, nos lo consultan y desde el Distrito se les remitirá.

Continuamos con el orden del día.

• **ASUNTOS DE URGENCIA**

No se han presentado asuntos de urgencia por parte de los diferentes grupos.

B) PARTE DE CONTROL

• **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO**

Se han dictado 43 resoluciones, del 21 de mayo al 16 de septiembre de 2021. De las cuáles 33 corresponden a los permisos en la vía pública temporal, y 10 de reconocimiento y liquidación de obligación, autorización y disposición del gasto. Encontrándose a su disposición en la secretaría de la Concejalía del Distrito Centro.

• **MOCIONES**

1. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «CALLE COLMENARES» (R. E. DTO. CENTRO N.º 397/2021)

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 15/53



Es aprobada.

«Tras la visita realizada por parte de los vocales del Partido Popular a la calle Colmenares, en el barrio de Arenales, del Distrito Centro de nuestra ciudad, hemos podido comprobar los siguientes hechos. En la misma calle Colmenares, esquina calle León y Castillo, se evidencia un notable deterioro tanto en las aceras como en la misma calzada. Por un lado, hay un hundimiento de la propia calzada, así como baches. El propio asfalto se encuentra deteriorado. Por otra parte, el paso de peatones, debido a la erosión y al poco mantenimiento por parte del ayuntamiento, ha perdido prácticamente toda la pintura.

Además, el nivel de suciedad que existe en la misma calle, provoca un hedor insoportable para los vecinos, tal y como nos han trasladado.

Por todo ello, el grupo municipal Popular, solicita:

El asfaltado de la calle, pintar el paso de peatones, el rebaje de aceras y bordillos, así como una limpieza más exhaustiva de la zona.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- El **señor GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes a todos.

En primer lugar, dar la bienvenida a los nuevos vocales en la junta de Distrito.

Comenzar esta primera moción en relación con la calle Colmenares, por parte de nuestro grupo.

Vamos con todo lo que no hacen, o está por hacer, en nuestra ciudad, que no son pocas cosas.

En relación con esta moción, tras la visita realizada por los compañeros, de los vocales del partido a la calle Colmenares, en el barrio de Arenales, hemos podido comprobar los siguientes hechos que paso a relatar.

En la misma calle Colmenares esquina con la calle León y Castillo es evidente el deterioro de las aceras y de la calzada.

Por un lado hay un hundimiento de la calzada, así como los baches. El propio asfalto se encuentra bastante deteriorado. Hagan un ejercicio de situación y lo podrán comprobar.

Por otra parte, el paso de peatones que hay, debido a la erosión y al poco mantenimiento que hay por parte de este ayuntamiento, ha perdido prácticamente toda la pintura.

Todo esto no sería bastante importante y notable pero, además hay que añadir que se produjo un accidente de una señora mayor; salió en los medios, que se cayó y estuvo bastante mal, ¿no?. Independientemente de este hecho en concreto, es evidente que puede pasar mucho más. Sobre todo por la zona en la que se encuentra y por la cantidad de gente mayor y de niños que pasan por aquí.

Además de estos hechos, el nivel de suciedad que existe en la misma calle, así como en la zona, provoca un hedor insoportable, tal y como nos han trasladado los vecinos de la zona.

Por todo ello, este grupo municipal, y creo que es de sentido común; un hecho muy concreto, lo que solicita es el asfalto de la calle, pintar el paso de peatones y el rebaje de aceras y bordillos. Así como una limpieza más exhaustiva de la zona.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del grupo de Gobierno. Doña Yolanda, cuando quiera.

- La **señora SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes compañeros y compañeras.

Sí, nos ha mandado un informe la concejal. Efectivamente tenían que haber asfaltado a partir del 15 de agosto pero ha habido otras cosas prioritarias en otras calles. Pero se ha comprometido a que la semana que viene comenzaría el asfaltado. El rebaje de las aceras me ha dicho que está hecho y que todo lo que pides tú aquí lo vamos a aprobar.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 16/53



- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Pasamos a la votación entonces.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el G. P. M. Popular.

2. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN» (R. E. DTO. CENTRO N.º 398/2021)

«La plaza de la Constitución es un lugar simbólico de nuestra ciudad, Las Palmas de Gran Canaria. Es un lugar de mucho tránsito debido a la cercanía que tiene con institutos, colegios, farmacias, bibliotecas, universidad y demás instituciones.

Desgraciadamente, el estado en el que se encuentra la plaza, así como los aledaños de la misma, es muy mejorable. Nos encontramos con una cabina telefónica inservible que ha sido víctima del vandalismo callejero y presenta un estado lamentable. La calzada de la plaza, esquina calle Doctor Waksman, se encuentra agrietada desde hace años. La dejadez en el mantenimiento de la zona resulta más que evidente. Las baldosas de las aceras se encuentran levantadas. En la zona habita mucha gente mayor, y transitar por esta zona resulta peligroso. Por todo ello, el grupo municipal Popular, solicita:

- 1.- La retirada de la cabina telefónica.
- 2.- La reconstrucción de las aceras de la calle Doctor Waksman y sus bordillos. Así como, la reparación de la calzada de la plaza de la Constitución.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«- Lo de la cabina telefónica no es competencia municipal pero se requerirá para la retirada de las cabinas que están inservibles.

- Se enviará al departamento correspondiente para que se hagan las reparaciones puntuales de aceras y bordillos que estén dañados.

- El asunto de la calzada está dentro del Plan de Cooperación.»

Acuerdo:

«- Lo de la cabina telefónica no es competencia municipal pero se requerirá para la retirada de las cabinas que están inservibles.

- Se enviará al departamento correspondiente para que se hagan las reparaciones puntuales de aceras y bordillos que estén dañados.

- El asunto de la calzada está dentro del Plan de Cooperación.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes a todos y a todas.

Primero que nada, dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones de los compañeros en esta junta de Distrito.

La plaza de la Constitución, como bien su nombre indica, es un lugar simbólico de Las Palmas de Gran Canaria. Es un lugar de mucho tránsito debido a la cercanía que tiene con universidades, colegios, farmacias, bancos, y demás instituciones. Desgraciadamente el estado en el que se encuentra la plaza, así como los aledaños de la misma, es muy mejorable. Nos encontramos en medio de la plaza con una cabina telefónica completamente inservible, que ha sido víctima del vandalismo callejero y presenta un estado lamentable.

La calzada en la plaza esquina calle Dr. Waksman, bajada de Tomás Morales, se encuentra agrietada y llena de socavones desde hace varios años.

La dejadez en la zona es completamente... se palpa. La calle está muy descuidada, llena de grietas y de aceras totalmente destruidas.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 17/53



En la zona vive mucha gente mayor, a las cuales en su tránsito en la vida diaria se les ha convertido en una auténtica odisea, además de bastante peligroso.

Por todo ello, el grupo Popular solicita la retirada de la cabina telefónica ya que tiene un estado lamentable, actualmente sirve de apoyo para las bandas publicitarias y para el vandalismo callejero. Hoy mismo, he pasado con mis hijos hacia el colegio y está totalmente sucia y en unas condiciones lamentables.

Nuestra plaza de la Constitución no se merece el estado en el que se encuentra. Solicitamos la reparación de la calle Dr. Waksman ya que, desde hace varios años, no se ha hecho nada y los coches cuando pasan la tienen completamente hundida.

Muchísimas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Tiene la palabra por parte del grupo de Gobierno, doña Ada.

- La **señora SANTANA AGUILERA (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes.

Me sumo, por supuesto, a la bienvenida de los compañeros y compañeras de la junta.

En primer lugar, a la primera solicitud, de retirada de la cabina telefónica, comentar que la retirada de las cabinas telefónicas pertenece a la compañía. No es competencia municipal. Sin embargo, es importante decir que el ayuntamiento ya ha requerido a dicha empresa para la retirada de aquellas cabinas que están inservibles porque es evidente que las cabinas ya no tienen el uso que podían tener hace unas décadas, y se ha pedido que se retiren. Les proponemos, si les parece bien, volver a requerir a la empresa de Telefónica que la retire.

En base a la segunda solicitud, de reconstrucción de las aceras de Dr. Waksman y de sus bordillos, lo que planteamos es pasarlo para aquellas reparaciones puntuales de aceras y bordillos que están dañados.

Luego, por último, sobre la calzada de la plaza de la Constitución, como ya

comentó la concejala al inicio de la junta, dentro del Plan de Cooperación se va a hacer una inversión, que de hecho lo que pertenece a la calzada de la plaza de la Constitución es un total de 75.000,86 €, me van a perdonar los céntimos pero no entiendo muy bien mi letra. Pero bueno, ya está dentro del Plan de Cooperación que comentó la concejala.

Lo que planteamos es pasar esto como enmienda transaccional. Lo de la cabina telefónica no es competencia pero se requerirá por parte de la concejalía de Distrito. En segundo lugar, se pasará para que se hagan las reparaciones puntuales de aceras y bordillos y lo tercero que está dentro del Plan de Cooperación. Pues creo que ya estaría con eso.

- La **señora PRESIDENTA**: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la enmienda transaccional en el sentido explicado por la compañera.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

3. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL «PARQUE SAN TELMO» (R. E. DTO. CENTRO N.º 399/2021)**

«El parque de San Telmo es un centro neurálgico de nuestra ciudad. El paso de turistas y de vecinos es continuo y diario. El estado general del parque deja mucho que desear. El ayuntamiento ha abandonado el mantenimiento del parque desde hace tiempo. Hablamos de una zona de interés turístico y que forma parte de la carta de presentación de nuestra ciudad que, debido a su lamentable estado, cualquiera diría que este gobierno apuesta por la promoción turística de nuestro municipio.

El parque cuenta con jardines, zona infantil, y para perros, área de ocio con cafetería y una ermita histórica. Con todo ello, encontramos un nivel de limpieza bastante mejorable, unas aceras desgastadas,

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 18/53



bordillos rotos y baldosas levantadas. El parque infantil se encuentra descuidado, con el peligro que supone para el uso de los niños de nuestra ciudad. Además, el estado de las aceras anteriormente descrito es un factor de peligro para los transeúntes de la zona, niños y ancianos incluidos. En cuanto al parque de los perros, se encuentra falto de limpieza y mantenimiento. Con el calor venidero en la época estival, pueden figurarse la situación en la que se puede encontrar el parque con la falta de limpieza existente. No es normal que un parque de estas dimensiones y con la cantidad de vecinos que hacen uso de él diariamente, se encuentre en este estado.

Por todo ello, el grupo municipal Popular, solicita:

La rehabilitación integral del parque de San Telmo.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«1.- El parque de perros fue diseñado hace muchos años y no cumple con los requisitos. Estamos a la espera de poder trasladarlo y cerrar el que está ahí.

2.- En cuanto al deterioro del parque, rehabilitar todas aquellas áreas y aquellos espacios del parque que están ahora mismo deterioradas.»

Acuerdo:

«1.- El parque de perros fue diseñado hace muchos años y no cumple con los requisitos. Estamos a la espera de poder trasladarlo y cerrar el que está ahí.

2.- En cuanto al deterioro del parque, rehabilitar todas aquellas áreas y aquellos espacios del parque que están ahora mismo deterioradas.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- El **señor GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: La tercera y última moción por parte de este grupo, es la referida al

parque San Telmo, también en el centro neurálgico de nuestra ciudad. En este sentido lo que queremos traer hoy aquí, y también haciendo un ejercicio situacional; si nos ponemos en el lugar que pasamos muy a menudo, el parque San Telmo es un centro de paso de turistas y vecinos, continuo y diario. El estado general del parque deja mucho que desear. Consideramos que el ayuntamiento en estos últimos tiempos ha abandonado un poco la situación del mantenimiento, digamos, de este parque y, como digo, es una zona de interés turístico y una carta de presentación hacia fuera de Las Palmas de Gran Canaria.

Además, el parque cuenta con jardines, con una zona infantil, la zona de perros; el *pipican*, el área de ocio, la cafetería y la ermita histórica.

Encontramos un nivel de limpieza bastante mejorable, las aceras bastante desgastadas, bordillos rotos bajando la zona de la ermita, ¿verdad?, y las baldosas levantadas en la zona del parque San Telmo; sobre todo las que están pegadas a la carretera.

El parque infantil. Aquí quiero hacer un inciso, ha ocurrido algún que otro episodio desagradable. El parque infantil se encuentra bastante descuidado, con el peligro que supone para los niños de la ciudad.

Como ya he dicho, el estado de las aceras que antes he descrito es un factor de peligro para los transeúntes de la zona. En particular, niños y ancianos.

En cuanto al parque de perros, se encuentra bastante falto de limpieza y de mantenimiento. Con el calor venidero... bueno, que ha habido, que hay y que va a seguir habiendo, seguro, pueden figurarse la situación que puede encontrarse el parque, sobre todo en la zona del *pipican*, por lo que consideramos falta de limpieza existente.

Por todo ello, y como no es normal que un parque de estas dimensiones y con la cantidad de vecinos que hacen uso diariamente se encuentre en este estado, solicitamos desde el grupo Popular la rehabilitación integral del parque San Telmo o, como no lo sé; imagino me propondrá

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 19/53



una transaccional, si no un *planing* integral, algún tipo de mejora en el sentido del mantenimiento.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo de Gobierno.

- El **señor SUÁREZ PERERA (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes.

Bienvenida a los nuevos compañeros. Y me alegro de verles a todos de nuevo después de estos meses de parón.

Bueno, con respecto al parque San Telmo, moción que nos trae hoy aquí, efectivamente es un punto de viajeros, turístico, centro neurálgico, el quiosco, la cafetería; todo son elementos emblemáticos de la ciudad, y además el área de juegos y de mascotas.

Lo cierto es que es una de los lugares que cuenta con una mayor frecuencia de limpieza y de mantenimiento. Es verdad que siempre podría estar más limpio pero tiene la frecuencia máxima de la ciudad, tanto en el parque de los niños; con su mantenimiento, aunque a lo mejor siempre hay algo puntual y a los pocos días o al día siguiente está arreglado. Frecuencia inmediata no va a haber nunca.

Miles de ciudadanos pasan por ahí todos los días y evidentemente el desgaste se va acumulando con el paso del tiempo, a pesar del esfuerzo que hace el ayuntamiento, y a pesar del mantenimiento que lleva la empresa del parque; una empresa contratada que lleva el mantenimiento de los problemas que ocurren. De eso es objeto el especial cuidado y respeto de todo ello.

La limpieza se hace los 365 días del año, por la mañana, tarde y noche.

No me voy a extender mucho.

También las áreas de juegos reciben limpieza diaria.

Lo que queremos es plantear una transaccional al último, porque sí que se va a plantear una remodelación del parque. No sé si integral. Pero junto a ese, la plaza de la Feria y el parque Juan Pablo II, y otros parques, se va a hacer

un estudio para hacer una gran remodelación.

Uno de los puntos que se va a hacer con respecto al parque canino, un parque canino que está en un parque tan emblemático; probablemente no debería de estar ahí, a lo mejor no fue el mejor lugar, y se va a buscar otro lugar donde ubicarlo, y que sea un *pipican* completo; con su toma de agua y con el mantenimiento de un *pipican*, no ese espacio que está a medio camino entre una cosa y otra. Entonces, se va a retirar de ahí y se va a buscar un lugar por los alrededores donde poder ubicarse.

Con respecto a las losetas y los problemas, se ha notificado a la empresa de mantenimiento para que haga las labores adecuadas. Estaban previstas para agosto pero con esto del Covid. Pues bueno, se va a rechazar. Pero bueno, el hecho es que está en marcha el estudio para remodelarlo y ese es el punto de la transaccional, principalmente.

Luego, mantenemos los turnos de limpieza y el mantenimiento del parque de juegos y del parque. Eso no va a variar.

¿Te digo exactamente? Venga.

1.- Estudiar la remodelación del parque para mejorarlo en todos los sentidos, con arreglo completo de los accesos y de los espacios de esparcimiento, entre otros.

2.- Estudiar la retirada de la zona de mascotas, buscando un espacio más adecuado en los alrededores que cumpla con los requisitos para ser un *pipican*.

3.- Hacer uso del contrato vigente del mantenimiento de vías mientras se finaliza el próximo, para que siga manteniéndose accesos y espacios, previa vista de sacar el próximo concurso porque estamos en impasse.

4.- Mantener los turnos de limpieza del parque y del mantenimiento de la zona de juegos, como hasta ahora, ya que se encuentra en la frecuencia máxima del servicio.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Me acaban de apuntar que yo, hasta ahora, me había pasado si los demás grupos querían intervenir al respecto. Perdón.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 20/53



- Vocal habla fuera de micro y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Bien.
¿Quiere una segunda intervención por parte del grupo proponente? Muy bien.

- El **señor GARCÍA MARINA**: Muchas gracias por su exposición y haber hecho una propuesta, una contrapropuesta. Pero discúlpeme, a lo mejor resultado extremadamente específico, pero lo que nosotros pedimos es una rehabilitación y usted me habla de remodelación, y remodelación y rehabilitación no es lo mismo. No tienen nada que ver. Cuando hablan de remodelación, es un proyecto para cambiar el parque y yo no lo conozco. Creo que tiene que ser estudiado de una manera más específica. Entonces no podemos votar a favor de la remodelación del parque que seguramente se va a llevar a cabo en otros parques que yo no conozco y que no tiene que ver con lo que nosotros pedimos. Nos centramos más al hablar de rehabilitación enfocado más al mantenimiento.

Primero, al mantenimiento del área que está desgastada, como las baldosas, como los bordillos, como la zona del parque, y la limpieza.

Entonces, le agradezco la propuesta, pero si esa es la transaccional vamos a votar en contra porque usted me habla de un plan que se va a aprobar de remodelación del parque que yo no conozco y no voy a votar a favor.

Le invito a ser más exhaustivo con la limpieza y a intentar reparar aquello que está desgastado en el parque. Por decirlo de otra manera, voy a ser muy breve, es como comparar; como usted bien ha descrito, es un centro neurálgico de paso de nuestra ciudad, pues lo que es San Telmo para los grancanarios, para nosotros, ¿no?, pues lo que es en otras ciudades cualquier plaza central y haga usted la comparación del mantenimiento de cómo están presentadas. Va más por ahí nuestra

moción. No con un futuro plan de remodelación que no sé por dónde va a ir. Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Perdón. Creo que el sentido de la transaccional iba, más o menos, según acaban de comentar. Pero bueno.

Tiene la palabra el compañero del partido Socialista.

- El **señor SUÁREZ PERERA**: Quizás no entendimos, o no entendí yo, correctamente el sentido de la moción. Quizás el *petitum* no está tan claramente explicado a como lo acabas de explicar tú. Nosotros los periodos de limpieza, los viarios, el mantenimiento, pues está todo tasado y con las periodicidades que se hace.

Y bueno, pasan miles de viajeros pero más que esto no vamos a poder aumentar.

Con respecto a las losetas se ha pasado orden a la empresa para que lo revisen.

Si eso te vale como transaccional puedes votar eso y olvidar la remodelación; o reestructuración. Yo tampoco he visto el plan, me lo han dicho. Yo tampoco sé hasta el punto que alcanzará este proyecto.

- El **señor GARCÍA MARINA** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Aclaro yo el sentido de la enmienda.

Lo que está queriendo decir el compañero es:

1.- El parque de perros fue diseñado hace muchos años y no cumple con los requisitos. Estamos a la espera de poder trasladarlo y cerrar el que está ahí.

2.- En cuanto al deterioro del parque, a lo mejor la palabra no es remodelación, creo que lo que quería decir es rehabilitar todas aquellas áreas y aquellos espacios del parque que están ahora mismo deterioradas.

Tengan en cuenta que el parque San Telmo, las losetas que se arreglan ahora; un parque céntrico donde acceden cada vez que se hacen, ahora mismo tendremos tres ferias seguidas en lo que queda de año; entran camiones para el montaje,

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 21/53



desmontaje, entonces a lo que se refería él es que se van a seguir haciendo las obras de mantenimiento cada vez que sea necesario.

Ese es el sentido de la transaccional.

- El **señor GARCÍA MARINA** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Bien.
Muchísimas gracias.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

4. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A «INSTALAR FUENTES DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE ROMANO» (R. E. DTO. CENTRO N.º 419/2021)**

Es aprobada.

«Las Palmas de Gran Canaria ha sido reconocida en varias ocasiones, y por diversos estudios, como la ciudad con mejor clima del mundo. Este hecho invita a la práctica de deporte y actividad física al aire libre. Para la práctica del deporte y una vida sana es muy importante la hidratación, y es curioso que, teniendo una de las mejores aguas de grifo de toda España según la OCU, en Las Palmas de Gran Canaria no se consume dicha agua de manera habitual, sino que los usuarios prefieren generalmente agua embotellada. Uno de los posibles motivos de la preferencia de los consumidores por el agua embotellada puede ser su sabor, y no su calidad o percepción de la misma. Este problema se solucionaría con un simple filtro, por lo que la implantación de fuentes agua potable ayudaría además a reducir considerablemente el consumo de plástico y la consecuencia de la huella de carbono. Una buena forma de fomentar hábitos saludables, tanto de la práctica

deportiva como la buena hidratación, así como la reducción de plástico sería, por ello, instalar fuentes de agua potable para rellenar botellas de agua en los diferentes parques donde se realizan diversas actividades físicas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- Instalar fuentes agua potable, como prueba piloto, en el parque Romano.

2.- Instar a Parques y Jardines la inclusión de una partida presupuestaria, en el presupuesto de 2022, para la instalación de fuentes de agua potable en los parques del Distrito Centro, en caso de que la experiencia piloto en el parque Romano sea positiva.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- El **señor SÁNCHEZ MORAGAS (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes a todos y muchas gracias por la re-bienvenida. Espero que sea larga.

Bueno, esta moción es muy sencilla y trata de tener una propuesta de experiencia piloto en un parque que es utilizado por muchos deportistas de la ciudad, del Distrito Centro, y es la instalación de fuentes de agua potable, filtrada y refrigerada para llenar botellas, ¿vale?.

El objetivo es que en una ciudad en la que se realiza tanto deporte al aire libre, y con un clima tan bueno que tenemos; es bueno la hidratación, tanto para los ciudadanos de esta ciudad, como para los turistas que puedan venir.

Además, esta propuesta ayudará a mejorar el reciclaje y el uso en menor medida de las botellas de plástico.

Si esta propuesta se lleva a cabo y sale de manera constructiva, lo ideal sería que se extendiera al resto de la ciudad, en otros parques, plazas, zonas de paso de turistas. Bueno, es tan sencillo como eso y espero que sea de acuerdo al grupo de Gobierno y al resto de grupos.

Muchas gracias.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 22/53



- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Alguien quiere la palabra? Que se me olvida. Levanten la mano.

Tiene la palabra por parte del grupo de Gobierno, doña Mari Luz Rodríguez.

- La **señora RODRÍGUEZ REYES (G. P. M. Nueva Canarias)**: Bueno, muchas gracias por el recibimiento. Espero que sea largo, largo no, los dos años que queda de legislatura.

Esta moción, que nos ha parecido muy interesante, ustedes saben que el Gobierno de esta ciudad está apostando por la sostenibilidad y el medio ambiente. Por lo tanto, esta moción va a ser aprobada.

En mayo la Concejalía del Área de Servicios Públicos y Carnaval tuvo una reunión con la Asociación Ocean Life, que es una asociación comprometida con la eliminación de plásticos en Gran Canaria.

Entonces, por todo esto, estamos a la espera de que Emalsa, porque se ha tenido una reunión con Emalsa, dé el visto bueno para ver en qué puntos son los ideales para poder poner esos centros de agua.

Entonces la moción va a ser aprobada por el grupo de Gobierno. Además nos parece muy interesante para esta ciudad, donde tantas personas hacen deporte.

Por lo tanto, estamos a la espera del visto bueno para que Emalsa diga dónde y cuándo.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Alguna intervención?

Pasamos a votar la moción que ha sido aceptada por el grupo de Gobierno.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la moción propuesta por el G. P. M. Ciudadanos.

5. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS,

RELATIVA A «ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL DISTRITO CENTRO» (R. E. DTO. CENTRO N.º 419/2021)

«En julio de 2019 se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria una moción con el título "Observatorio municipal de la accesibilidad", con el acuerdo final siguiente:

"Creación del Consejo Sectorial de la Accesibilidad como órgano asesor, de seguimiento y participación en la adopción de las políticas públicas que afecten a las personas con problemas de accesibilidad y discapacidad. Para la creación de este consejo asesor, se contará con la participación ciudadana, especialmente con las personas con discapacidad y problemas de accesibilidad, a efectos de proponer sus propios reglamentos y definir su estructura y régimen de funcionamiento.

La creación de este deberá de ser acordado por el Pleno de la Corporación y, asimismo, se acordará de manera consensuada la participación en el mismo de los distintos grupos políticos."

Sabiendo que la accesibilidad universal es un motivo de consenso para todos y un fin que se debe perseguir y alcanzar, no escapa a nadie que existen puntos de nuestra ciudad que presentan obstáculos para algunos de nuestros vecinos, como personas mayores, personas con movilidad reducida, madres y padres con bebés y niños pequeños, y cualquiera que de manera temporal tenga limitada su movilidad por algún accidente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- Realizar con técnicos del Distrito Centro un estudio minucioso de todas las calles del distrito, con el fin de detectar puntos críticos a mejorar de cara a lograr la accesibilidad universal, entre otros:

- Aceras en mal estado que requieran ser reparadas.

- Aceras que no cumplan con el ancho mínimo requerido para ser accesibles.

- Puntos del Distrito Centro que no permitan el paso accesible a cualquier persona con movilidad reducida.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/53



2.- Realizar un informe que refleje las necesidades del Distrito Centro para lograr la accesibilidad universal y que sirva para instar a la concejalía competente a realizar las acciones correspondientes en 2022, asignando su partida correspondiente en el presupuesto de 2022.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«La concejalía de Distrito no tiene los recursos humanos, ni las competencias, en temas de arquitectos e ingenieros para poder realizar esas obras.

Se va a trasladar a las áreas competentes, como es Urbanismo, Vías y Obras, Movilidad, para lo antes posible modificar todas las barreras arquitectónicas.»

Acuerdo:

«La concejalía de Distrito no tiene los recursos humanos, ni las competencias, en temas de arquitectos e ingenieros para poder realizar esas obras.

Se va a trasladar a las áreas competentes, como es Urbanismo, Vías y Obras, Movilidad, para lo antes posible modificar todas las barreras arquitectónicas.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- La **señora PÉREZ ALMEIDA (G. P. M. Ciudadanos)**: Bueno, primero, también dar las gracias por las bienvenidas recibidas por todos los compañeros.

Nosotros, a través de esta moción, lo que proponemos es que se cree un Consejo Sectorial para detectar los problemas y las necesidades de accesibilidad en las calles de este distrito.

Entonces, lo más importante es que en ese consejo participen los ciudadanos, sobre todo aquellos que sufren estos problemas de movilidad, ya sea por una discapacidad, ya sea por una situación

accidental, o incluso los propios padres que pasan con sus hijos con carritos, y se van encontrando con una serie de obstáculos que les impiden circular como hacemos el resto de los ciudadanos.

Quiero destacar una situación que se produce en una calle, en la calle Hermanos García de la Torre, cerca de Pío XII. En esa calle hay un acceso, un desnivel de la acera, pero el propio ayuntamiento ha obstaculizado ese acceso porque han creado un aparcamiento de "zona azul" justo delante del desnivel de la calle. Con lo cual, cuando una persona en silla de ruedas, o con un carrito, pues se encuentra con el propio obstáculo que el ayuntamiento les ha creado.

Entonces, una actuación tan simple como pintar una línea amarilla delante de esas zonas que, a lo mejor, el propio ayuntamiento no detectó, pues permite mejorar la accesibilidad.

Creo que es un tema muy importante para todos los ciudadanos a los que todas las actuaciones de accesibilidad dejen de plasmarse en papeles y empiecen a realizarse actuaciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Luego, también se prevé que se tengan en cuenta en estas actuaciones a la hora de hacer el análisis de todas las necesidades que haya, pues un informe y que se valore económicamente para que se tengan en cuenta en los presupuestos del siguiente ejercicio, del 2021.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Alguna palabra al respecto?

Tiene la palabra el grupo de Gobierno, doña Mari Luz Rodríguez.

- La **señora RODRÍGUEZ REYES (G. P. M. Nueva Canarias)**: Como muy bien dice la compañera, sí es verdad que hay algunas barreras arquitectónicas en esta ciudad que está diseñada así desde hace mucho tiempo.

Por parte del Gobierno municipal, que apuesta por la accesibilidad; que tiene que ver con la igualdad y el respeto a todos y todas las personas que están por esta

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 24/53



ciudad, sí es verdad que plantea una transaccional porque la concejalía de Distrito no tiene los recursos humanos ni las competencias en temas de arquitectos, ingenieros, para poder realizar esas obras.

Lo que se pretende es que se va a trasladar a las áreas competentes, como es Urbanismo, Vías y Obras, Movilidad, para que, lo antes posible sea posible, modificar todas las barreras arquitectónicas, que son unas cuantas.

Se va a hablar con las concejalías que tienen competencias humanas y los recursos necesarios para poder realizar esas obras que son necesarias para la accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- La **señora PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Como bien ha dicho la compañera, las concejalías de Distrito ni tienen personal cualificado, ni tienen las competencias. Por eso el sentido de la enmienda que propone la compañera.

Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

6. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC), RELATIVA AL «ESTADO DEL PARQUE DEL ESTADIO INSULAR» (R. E. DTO. CENTRO N.º 414/2021)

«Si había un icono en la ciudad, conjuntamente con el Gabinete Literal, los quioscos modernistas y de la música del parque San Telmo o el Pueblo Canario, entre otros, este era el vetusto Estadio Insular, hoy reconvertido en parque público.

Lo cierto es que este antiguo recinto deportivo que tantas alegrías, y también muchas penas, nos dio presenta a día de hoy un estado lamentable.

No han sido pocas las veces que nuestro grupo municipal, reunido con las asociaciones vecinales del barrio de Las Alcaravaneras, ha venido denunciando el abandono y la falta de mantenimiento de unas instalaciones que recordemos fueron cedidas al ayuntamiento por parte del cabildo, sin que ningún representante del gobierno municipal (tampoco del cabildo) asuma sus responsabilidades.

La obra de tribuna y la expansión de las zonas ajardinadas (una de ellas justo encima de la tribuna), con un coste de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €) tras dos años y medio de retrasos desde su inicio, continúa sin estar abierto al público y sus locales, que ya tienen nombres y apellidos (llámese Casa de la Juventud, Asociación de Antiguos Futbolistas de las UD Las Palmas, entre otros) siguen cerrados a cal y canto.

Como se puede observar en las fotos adjuntas, la valla colocada frente a la escalera de acceso de la tribuna no está impidiendo que muchos se cuelen por ahí, convirtiendo ese espacio para que unos pocos beban y fumen a su antojo, sin que nadie lo impida. Y es que, en este sentido, hablando ya de seguridad, las horas de vigilancia de las instalaciones del recinto que viene desarrollando una empresa privada no cubre todas las horas (en el momento que giramos la visita, la garita estaba cerrada y sin vigilante). A este problema de seguridad, le sumamos que los locales aun no están abiertos, están sufriendo problemas de humedad por causa del "jardín" colocado en la parte alta de esta grada.

Tenemos que recordar, también, que las instalaciones aun no tienen servicio público; apenas un baño químico que "ayuda" a empeorar la ya de por sí dañada imagen del parque.

Asimismo, el aspecto que presentan las gradas de la grada "Naciente" y/o de la grada "Curva" es, sencillamente, lamentable; ni se arreglan los importantes desperfectos que se ven a simple vista, ni se limpian. El torreón de la grada Curva aun sin pintar, luego que sufriera un pequeño incendio, ventanas de los antiguos locales rotos, el techo de parte de

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 25/53



ellos por los suelos, juegos infantiles clausurados porque no reúnen las condiciones adecuadas para uso y disfrute de los más pequeños, sin un espacio efectivo para que perros y otras mascotas jueguen y puedan hacer sus necesidades sin molestar a nadie. En definitiva, para echarse a llorar.

Nos gustaría terminar nuestra exposición recordando cuál era el objetivo del estudio de Arquitectura Anca (encargado de realizar la remodelación de la grada de Tribuna) y cito textualmente: "... La grada de Tribuna es uno de los elementos más característicos del que fuera antiguo 'Estadio Insular', un espacio no solo deportivo, sino también de encuentro e identificación de la isla durante décadas. Además su estructura porticada de hormigón con su singular marquesina, está sujeto a protección como elemento patrimonial. Por tanto, se trata de una actuación en un ámbito de alta significación social, a la que se añaden sus valores histórico-arquitectónicos ..." Por mucho que nos pese, nada de esto se ha logrado.

Por todo lo aquí expuesto anteriormente, desde el grupo Mixto (Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria) elevamos a esta junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- 1.- Que se proceda a la reparación y reposición de las gradas Curva y Naciente de forma integral.
- 2.- Que finalicen las obras de reparación por las filtraciones producidas y se abra al público definitivamente la grada de Tribuna.
- 3.- Que aumente la seguridad en el recinto a efectos de evitar los botellones y las aglomeraciones ilegales.
- 4.- Construcción, de una vez por todas, de los servicios públicos.
- 5.- Que se abran los locales de Tribuna para que aquellos que efectivamente los tienen asignados, puedan hacer uso de los mismos, tal y como se comprometió el ayuntamiento.
- 6.- Que todas las instalaciones del parque, especialmente las dedicadas a juegos infantiles, puedan ser utilizadas en condiciones de seguridad e higiene,

con el debido mantenimiento que estas instalaciones requieren.

7.- Estudiar una zona dedicada exclusivamente para mascotas (*pipican*).»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«- En relación con los puntos dependientes del área de Servicios Públicos y de Patrimonio les pasaremos las propuestas (limpieza del parque, apertura de los aseos públicos y cesión de los locales sociales para el uso de los colectivos).

- Hacer un seguimiento para ver si es necesario aumentar, o no, la seguridad.
- Estudiar la viabilidad de una zona dedicada exclusivamente para mascotas.
- En caso de no estar abierta la zona de juego infantil, preguntar el motivo de su cierre.
- Mejorar la limpieza en el parque.»

Acuerdo:

«- En relación con los puntos dependientes del área de Servicios Públicos y de Patrimonio les pasaremos las propuestas (limpieza del parque, apertura de los aseos públicos y cesión de los locales sociales para el uso de los colectivos).

- Hacer un seguimiento para ver si es necesario aumentar, o no, la seguridad.
- Estudiar la viabilidad de una zona dedicada exclusivamente para mascotas.
- En caso de no estar abierta la zona de juego infantil, preguntar el motivo de su cierre.
- Mejorar la limpieza en el parque.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Talavera.

- El **señor TALAVERA MORENO (G. P. M. MIXTO - "CC-UxGC")**: Buenas tardes a todos.

Como no podía ser de otra manera, me sumo a darles la bienvenida a los nuevos compañeros. Alguno ya lo conocíamos. Nuestro grupo trae hoy una moción que, al igual que el parque San Telmo, creemos que es uno de los iconos, junto al Gabinete

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 26/53



Literario, el Mercado del Puerto, o los quioscos que están el parque San Telmo, o aquí en la plazoleta de las ranas. El icono de lo que era el Estadio Insular y ahora reconvertido en parque. Un parque que, por desgracia, ha pesar de ser uno de los iconos más representativos de esta ciudad, se encuentra en un estado lamentable. Ya por parte de nuestro grupo hemos venido denunciando, en distintas ocasiones, la falta de mantenimiento; porque recordemos que este es un espacio cedido por el cabildo al ayuntamiento y que ni unos ni otros tienen ningún tipo de responsabilidad sobre él, debido al estado lamentable estado, como decimos que presenta.

Refiriéndonos a la última actuación que se ha hecho, que era la obra de Tribuna y la expansión de las zonas ajardinadas que tenía un presupuesto de 2,5 millones de euros, que supuestamente tenía que haber estado terminado hace dos años y medio. Todavía, a día de hoy, la Tribuna no tiene aseos públicos.

Los locales, que ya tienen nombre y apellidos, como puede ser la Casa de la Juventud, o la Asociación de exfutbolistas de la Unión Deportiva Las Palmas, todavía no pueden hacer uso.

También parece que no fue la mejor idea colocar un jardín sobre esos locales, ha producido filtraciones y que todavía no se han arreglado. Pero el hecho que no esté abierto al público, ahora mismo hay una valla; no sé si todos tienen la foto, yo he ido ilustrando la moción con algunas fotos para que se entendiera mejor, hay una valla ahora mismo que cierra el acceso que no impide que se celebren botellones. Al no existir un servicio de seguridad porque, como vemos, el servicio está en precario y que hay servicio de seguridad solamente desde las cuatro de la tarde, eso no impide que la gente esté cometiendo actos vandálicos en esos locales y estén completamente abandonados.

Luego, el estado de las propias instalaciones. La grada Naciente y la grada Curva presentan un estado lamentable. La verdad que yo no sé si es que nos importa poco estos iconos de la

ciudad, pero es que están completamente abandonados. Y el césped igual. De hecho, el guardia de seguridad, que nos consta por algunos vecinos; que les dicen que no pueden pasear las mascotas por allí, pero es que tampoco hay nada que lo prohíba. Hay apenas un papel en la entrada de la puerta de Tribuna que reza algo así "no dejes que tu mascota estropee el césped", pero si es que el césped está hecho polvo. Los tablonos de madera están rotos, el torreón donde estaba el antiguo marcador; después de un pequeño incendio que se produjo ahí, no se ha vuelto a pintar, ni arreglar, ni nada.

Los locales de la grada Naciente con sus cristales rotos, algún techo que se ha caído al suelo.

La zona infantil que no cumple los requisitos. El tobogán todavía, a fecha de hoy, está cerrado porque no cumple las condiciones para el uso y disfrute de los más pequeños.

Entonces, otra cosa importantísima, no hay servicios públicos. Ahora mismo el único sitio habilitado para ello es el baño químico que utiliza el señor que está ahí en la garita, cuando está; porque hemos dicho que no hay servicio de seguridad por la mañana, está a partir de la tarde.

Bueno, es lamentable que este icono presente este estado.

Por todo ello, pasamos a leer el *petitum* de la moción:

- 1.- Que se proceda a la reparación y reposición de las gradas Curva y Naciente de forma integral.
- 2.- Que finalicen las obras de reparación por las filtraciones producidas y se abra al público definitivamente la grada de Tribuna.
- 3.- Que aumente la seguridad en el recinto a efectos de evitar los botellones y las aglomeraciones ilegales.
- 4.- Construcción, de una vez por todas, de los servicios públicos.
- 5.- Que se abran los locales de Tribuna para que aquellos que efectivamente los tienen asignados, puedan hacer uso de los mismos, tal y como se comprometió el ayuntamiento.
- 6.- Que todas las instalaciones del parque, especialmente las dedicadas a juegos infantiles, puedan ser utilizadas en

Código Seguro de verificación:qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 27/53



condiciones de seguridad e higiene, con el debido mantenimiento que estas instalaciones requieren.

7.- Estudiar una zona dedicada exclusivamente para mascotas (*pipican*).

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias señor Talavera.

¿Alguna palabra al respecto?

Pues tiene la palabra el grupo de Gobierno, doña Ada.

- La **señora SANTANA AGUILERA (G. P. M. Socialista)**: Bueno, centrándome en las solicitudes que nos hacen llegar, voy respondiendo una por una a pesar de que son unas cuantas y que son de diversas áreas.

La primera, en relación con la grada Naciente, destacar que está en manos del cabildo. El ayuntamiento, además, va a apoyar el proyecto que quiere destinar el Cabildo de Gran Canaria para la construcción de un centro de salud y una unidad de psiquiatría, tanto infantil como juvenil, y lo lógico es que el cabildo le ceda este espacio al Servicio Canario de Salud.

Por otro lado sabemos que Urbanismo está redactando un proyecto para destinar el edificio situado en el lindero sur de la grada Curva a un centro de central de tráfico. Lo que sabemos por esta parte.

Luego, en segundo lugar, en relación con las filtraciones, lo que se nos ha comunicado es que la empresa adjudicataria ya reparó las filtraciones que se produjeron en la grada Tribuna. Entendemos que esta moción es de julio y que ya estamos septiembre y que esto ya está solucionado.

En tercer lugar, sobre lo que nos comentan de los servicios públicos, los servicios públicos están construidos bajo la grada de Tribuna y están entregados a Patrimonio, junto a los locales. Lo que podemos proponer sobre esto último, que no es competencia del Distrito, pues pasar la solicitud que nos hacen llegar al área de Servicios y Públicos y a Patrimonio.

Por otra parte, sobre la solicitud de estudiar una zona dedicada exclusivamente para mascotas, nos parece una propuesta interesante y lo que haremos es estudiar su viabilidad. No queremos que pase como en el parque de San Telmo y habrá que estudiarlo.

Luego, por otra parte, sobre el área dedicada a los juegos infantiles, por lo que sabemos; hay que tener en cuenta, en primer lugar, la situación producida a raíz de la Covid-19. También hay que respetar los niveles de seguridad establecidos por el Gobierno de Canarias. En este caso, por lo que sabemos, el parque ya está abierto. No me he pasado una hora antes para saber si es cierto o no. Pero lo que nos comunican es que ya está abierto. De todas maneras, en caso de que no sea así, preguntaremos por qué no está abierto. Pero por lo que sabemos sí.

Y luego, por otra parte, en relación con lo último, que tiene que ver con la seguridad, como usted bien tiene argumentado, efectivamente esa parte está vigilada por seguridad privada. Lo que nos comentan desde el área de la concejalía correspondiente es que únicamente se han realizado intervenciones por temas de drogas e indigencia. De todas maneras, lo que nos proponen es que harán un seguimiento al punto para ver si es necesario aumentar, o no, la seguridad.

Así que proponemos lo que hemos comentado en relación con los puntos dependientes del área de Servicios Públicos y de Patrimonio que les pasaremos las propuestas. En cuanto a seguridad se hará un seguimiento y en cuanto a las dos últimas partes, que tienen que ver con el área dedicada al parque infantil... Como la construcción de espacios para mascotas, pues se estudiará su viabilidad. Y sobre lo otro pues se preguntará porque, por lo que sabemos nosotros, sí está abierto.

- La **señora PRESIDENTA**: Sí, tiene la palabra el señor Talavera.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Lo que comentar acerca de este centro de asistencia que se iba a ceder a la

Código Seguro de verificación:qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 28/53



consejería, hay una cosa que tampoco entendemos. Ustedes saben que los locales sociales tienen una, como su nombre indica, función social. Ahora mismo las personas mayores del barrio tienen que trasladarse a otros puntos, a otros barrios, para reunirse. Nosotros estamos de acuerdo en que se asigne al Servicio Canario de Salud esa parte porque, además, lo que se va a hacer es que se va a rehabilitar ya que está en un estado lamentable. ¿Por qué no se le ha asignado ya a la asociación de vecinos un local social?, ¿o eso no es competencia de esta concejalía?.

- La **señora PRESIDENTA**: Esa parte no está en la moción pero, si quieres, te la contesto como pregunta...

- El **señor TALAVERA MORENO**: No. A ver, la Asociación de Exfutbolistas de la Unión Deportiva Las Palmas, por supuesto que estamos a favor de que estén allí, pero ya tenían un local en Siete Palmas, creo.

Lo que dice de las filtraciones, si te pasad por allí, y te puedes pasar hoy mismo si tú quieres, verás que los locales están cerrados; y no solo por un tema de humedad, es que están en un estado lamentable. Están sucios, no hay un mantenimiento y no me has comentado nada de eso.

Ese seguimiento de seguridad, y tal, yo te digo que hay vídeos circulando por la red de un montón de cosas que se hacen por ahí, y por ahí no aparece ningún vigilante de seguridad.

Entonces, bueno, de verdad que no sé si aprobarla porque de todos los problemas que hay aquí, apenas has contestado a algunas.

Y te digo, que ha día de hoy, todavía está clausurado el tobogán de los niños. Además, eso me lo comentan los propios vecinos. Yo he estado por ahí hace poco y está clausurado.

Está bien que se haga un seguimiento, y todo lo que ustedes quieran, pero no están resolviendo, no me están dando una respuesta concreta y voy a votar en contra de la transaccional.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por parte del grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

- El **señor SÁNCHEZ MORAGAS (G. P. M. Ciudadanos)**: Nada, solo quería comentar que todas las propuestas que se realizan en esta moción son coherentes para mejorar la infraestructura del parque.

Una sugerencia al respecto de la solicitud del *pipican*, creo que sería idóneo buscarle una alternativa pero fuera del parque. Por ejemplo, en el acceso al parque hay una explanada y ahí podría ir perfectamente una zona dedicada para mascotas.

Y no ha comentado nada el grupo de Gobierno sobre la Casa de la Juventud, que sí se nombraba en la moción, no sé si específicamente en el petítum, sino que se hablaba de locales sociales. En diciembre de 2019, el equipo de Gobierno, con la concejala de Juventud, Carla Campoamor, se comprometió a que la Casa de la Juventud estaría abierta y trabajando en 2020. Claro, ya estamos en 2021. No sé si le han indicado algo al respecto de la Casa de la Juventud. Además, con una Casa de la Juventud abierta y generando actividades para los jóvenes, es una opción para disminuir el número de botellones que se celebran en toda la ciudad y, particularmente, en el parque del Estadio Insular.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por aclarar algunas cosas, como bien sabes, ha habido unas filtraciones, entre otras cosas, por el riego de los parterres en la grada de Tribuna. La empresa adjudicataria ha tenido que arreglar todas esas filtraciones sin cargo alguno para las arcas públicas.

La Casa de la Juventud y otros locales, como una sala polivalente que hay debajo, no se han podido abrir debido a las filtraciones. Y no se ha podido recepcionar por parte del ayuntamiento puesto que no estaban arregladas esas filtraciones. En cuanto todo esto esté, que ya nos dicen

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 29/53



que por ahora no hay filtraciones, se procederá a abrir la sala polivalente como la sala destinada a la Casa de la Juventud. Eso en cuanto a Tribuna.

Cuanto a Naciente, no todos los locales se van... Por lo que sabemos, ahí no hay un solo local, hay varios. Lo de la Asociación de Vecinos Alcaraván sabe que es un problema que no viene de ahora, ni de la construcción, ni del arreglo del parque del Estadio Insular. En reuniones reiteradas con la directiva, con Carlos, y demás, de la asociación de vecinos, saben perfectamente la problemática, que en Tribuna no se les pudo ceder ningún espacio y estamos presionando viendo la viabilidad de algún local para la asociación de vecinos. De hecho, desde la concejalía de Distrito, se les facilitó todos los medios para el traslado de los enseres que ellos tenían; papeles, fotografías, cuadros, maquinaria, mobiliario, desde la sede que tenían en la playa de Alcaravaneras, que estaba en un estado lamentable, a unas dependencias de ellos. Se les hizo todo desde la concejalía de Distrito. Aclarar eso. Lo de la asociación de vecinos queda fuera de esta moción porque no estaba.

Por lo que le entendimos a la compañera, en cuanto al parque, el tobogán tiene un problema y no es por el parque, es por la torreta de atrás que, como bien ha dicho, será destinada a un centro de observación de tráfico, si no recuerdo mal. En cuanto se arregle eso se podrá abrir con toda la seguridad. No está abierto por tema de seguridad por los desprendimientos. No es que hayan caído piedras, ni mucho menos, sino que se ha descascarado la pared.

Entonces, entiendo yo que la transaccional, propuesta por la compañera es, aclarado todo esto, en cuanto al resto de las cuestiones es que seguiremos insistiendo desde la concejalía del Distrito para que una vez que sea recepcionado, tanto de la grada de Tribuna, que es lo que podemos hacer, porque Naciente todavía no ha sido cedida por el cabildo, se comunicará cuando estén abiertos los locales que

por parte del ayuntamiento queremos, entre más pronó mejor.

La transaccional va en ese sentido, seguimos negociando con las distintas áreas. Poner en marcha y aumentar la seguridad en el parque del Estadio Insular que saben que es un emblema para Las Palmas de Gran Canaria.

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: No está sucio. Está todo en el paquete.

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Sí, sí, sabemos que sí.

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Se ha trasladado todo y se está negociando desde julio que se presentó.

Sabemos del problema que hay con el personal de Limpieza y queda incluida esa parte en la transaccional que propone el grupo de Gobierno.

¿Alguna palabra más?

Pues pasamos a votar la transaccional.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

7. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC), RELATIVA A «TOMÁS MORALES» (R. E. DTO. CENTRO N.º 415/2021)

«Los vecinos y comerciantes del paseo Tomás Morales llevan meses llamando la atención del alcalde y de su gobierno para que su demandan sean atendidas.

Si bien es cierto que desde nuestro grupo municipal CC-UxGC, en la figura de su

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 30/53



portavoz, Francisco Candil, denunciábamos entre otros asuntos el mal estado de la calzada en un artículo fechado el 13 de mayo pasado en el periódico La Provincia, eran los propios vecinos y comerciantes quienes denunciaban públicamente las carencias del paseo y la falta de atención que, por parte del grupo municipal de gobierno, hace a sus demandas.

Estas semanas atrás, habiéndonos reunido nuevamente con vecinos y con la recién creada Asociación de Comerciantes Tomás Morales, hemos comprobado como todas aquellas demandas han caído en saco roto. Por ello, nos vemos obligados hoy aquí a recordarles al grupo de gobierno municipal que "Tomás Morales existe", tal y como versaba el artículo anteriormente mencionado.

Las demandas de estos vecinos y comerciantes podríamos resumirlos en los puntos siguientes:

1.- El estado de la calzada es preocupante; tanto vecinos como comerciantes o simplemente cualquier transeúnte que se de una vuelta por la zona puede observar una calzada llena de baches y socavones. Realmente sorprende que la concejalía correspondiente se haya limitado, en alguna actuación puntual, a utilizar el recurso de siempre, el reparcho.

Es evidente (obsérvese las fotos que se adjuntan) que este recurso de reparcho no vale para arreglar la calzada dado el grave deterioro que sufre la misma. Y el carril bus es un ejemplo que habla por si solo.

2.- La limpieza. Si el estado de la calzada no es el mejor, la limpieza de las calles no le va a la saga por lo que, irónicamente hablando, "ayuda" a dar una pésima imagen del paseo; parterres y aceras sucias y sin barrer, rastros que crecen a sus anchas por toda la zona de los institutos, la plazoleta situada en el número 4 del paseo con los bancos de piedra (antes tan característicos de nuestras plazas) totalmente deteriorados, árboles sin podar, etc. Todo ello hace un cóctel que

para nada favorece ni la imagen de los comercios ni a la zona residencial y, mucho menos, invita a visitarla.

3.- La iluminación del paseo. Otro de los asuntos que trae de cabeza a los vecinos es la escasa iluminación que tiene la calle; y lo cierto es que a ciertas horas de la tarde (sobre todo en invierno) no invita a los transeúntes a darse un salto por los comercios de la zona que, unido a la desgracia no solo sanitaria, sino económica que ha supuesto la pandemia, ve como son cada vez más los comercios que cierran sus puertas.

Si el esfuerzo anunciado por parte del grupo de gobierno municipal se ha centrado en Vegueta y Triana, que por supuesto aplaudimos, también necesita este esfuerzo el paseo Tomás Morales.

4.- Promoción comercial. En este sentido los comerciantes de la zona, que recientemente han creado una asociación, se sienten desamparados con respecto a otras zonas comerciales abiertas. Entienden que poco o nada se promociona por parte del gobierno municipal esta zona comercial y ven impotentes como los clientes optan por los grandes espacios comerciales ya que estos sí, entre otras ventajas, cuentan por ejemplo con suficientes plazas de aparcamiento, cosa que desgraciadamente no sucede en esta calle.

5.- *Parking* insuficiente. Desde hace un tiempo a esta parte, el área de Movilidad municipal ha estado "experimentando" con algunas iniciativas que supuestamente regularía de forma más eficiente el tráfico rodado en el paseo desalojando los vehículos estacionados en zona azul. El resultado ya lo conocemos, un absoluto fracaso y cuyo único "logro", dicho esto también de forma irónica, por supuesto, ha sido sacar de quicio la paciencia de muchos residentes.

Como bien conocen, muchos de los edificios carecen de plazas de aparcamiento y no entienden que, por ejemplo, en época escolar, de 7 a 9 de la mañana, no se pueda estacionar en el tramo comprendido entre la antigua estación de Disa (hoy cafetería) y la esquina justo antes de llegar a los institutos

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 31/53



que ha supuesto que una cantidad ingente de vehículos sean pasto de la temida grúa municipal. Sin embargo, cuando se hace más necesaria la presencia de la Policía Local, esto es en horario de salida de los institutos y de los colegios cercanos al monumento del Obelisco, con multitud de vehículos estacionados en segunda fila, brille por su ausencia.

Si la falta de estacionamiento para los residentes, igualmente falta para los visitantes de la zona y potenciales clientes de negocios y comercios de la zona. Estudiar la forma de ampliar las plazas de aparcamiento en la zona sería una buena forma de promocionar comercialmente la zona.

6.- Para acabar esta demanda, ya es un habitual de muchos vecinos y comerciantes de las zonas comerciales abiertas, es la petición que aumente la presencia policial. La ahora extinta "Policía de Barrio" (llamada hoy Policía de Participación Ciudadana) era un elemento muy apreciado por los residentes y comerciantes y que tenía un importante efecto disuasorio para prever situaciones no deseadas de asaltos y/o robos.

Que los distintos problemas que aquí hemos detallado como el mal estado de las aceras y calzada, unido a la mala iluminación de la vía hace que la necesidad del aumento de la presencia de la policía sea de la máxima urgencia. En definitiva, y a tenor de lo expuesto anteriormente, desde el grupo Mixto (Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria), elevamos a esta junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Reasfaltado integral de la calzada de todo el paseo, así como la renovación de las aceras y el rebaje de las mismas para facilitar la accesibilidad de los peatones.
- Que por parte de los servicios municipales de Limpieza, se proceda a aumentar la frecuencia de los turnos en la zona para que la calle presente un aspecto muy distinto del actual con los parterres y aceras sucias y el mobiliario urbano existente, entre otros en la

plazoleta Tomás Morales, 4, muy deteriorado.

- Que el esfuerzo que se viene haciendo en otros puntos de la capital sustituyendo las antiguas luminarias por otras más eficientes y ecológicas (tipo LED) se haga igualmente con este paseo de Tomás Morales.

- Que se estudie la posibilidad de la construcción de un *parking* que cumpla las necesidades de los residentes que no disponen de *parking* propio (y son la mayoría) y de los propios negocios y comercios que como reclamo comercial para atraer a nuevos clientes, tendrían la posibilidad de ofrecer bonos con tarifas reducidas por realizar sus compras en la zona, tal y como ya ocurre en otras zonas comerciales como Triana con el *parking* de San Bernardo.

- Que se realice por parte de la concejalía de Turismo, Promoción Económica y Empleo las acciones necesarias para la promoción del paseo como zona comercial abierta, tal y como se viene haciendo en otras zonas comerciales del municipio, dándole el trato que se merece y no como hasta hora cuyas acciones promocionales han sido, sencillamente, inexistentes.

- Que aumente la presencia policial en la zona, aprovechando la reciente implantación de la Policía de Participación Ciudadana, sobre todo en horas de cierre de comercios y negocios.»

Enmienda parcial del grupo de Gobierno:

«- Se acepta el punto 1, relativo al reasfaltado integral de la calzada de todo el paseo, así como la renovación de las aceras y el rebaje de las mismas para facilitar la accesibilidad de los peatones.

- Solicitar una limpieza integral y la eliminación de rastrojos para paliar la situación actual si fuese especialmente mala.

- Realizar un estudio para añadir un brazo adicional a las luminarias que hay. El cambio de bombillas Led se hará conforme al plan establecido.

- Se rechaza el punto de zona comercial abierta ya que es un asunto que compete al

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/53



Cabildo de Gran Canaria y está fuera de las competencias del Distrito.

- Estudiar la instalación de una planta en el aparcamiento de la Avda. Primero de Mayo y ampliar las “zonas verdes” en el entorno del paseo Tomás Morales.
- Que la asociación se ponga en contacto con la Policía de Participación Ciudadana y establezcan las medidas que quieran proponer.»

Acuerdo:

«- Se acepta el punto 1, relativo al reasfaltado integral de la calzada de todo el paseo, así como la renovación de las aceras y el rebaje de las mismas para facilitar la accesibilidad de los peatones.

- Solicitar una limpieza integral y la eliminación de rastros para paliar la situación actual si fuese especialmente mala.

- Realizar un estudio para añadir un brazo adicional a las luminarias que hay. El cambio de bombillas Led se hará conforme al plan establecido.

- Se rechaza el punto de zona comercial abierta ya que es un asunto que compete al Cabildo de Gran Canaria y está fuera de las competencias del Distrito.

- Estudiar la instalación de una planta en el aparcamiento de la Avda. Primero de Mayo y ampliar las “zonas verdes” en el entorno del paseo Tomás Morales.

- Que la asociación se ponga en contacto con la Policía de Participación Ciudadana y establezcan las medidas que quieran proponer.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- El **señor TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto “CC-UxGC”)**: La segunda moción la traemos en nombre de los comerciantes y de los vecinos de Tomás Morales.

Llevan meses demandando a este Gobierno mayor atención a sus demandas. Y ya no les quedó más

remedio, en el mes de mayo, que hacerlas públicas en un artículo de La Provincia, en la que denunciaban la falta de mantenimiento y el abandono al que, ellos entienden, están sometidos por este grupo de Gobierno. Pero como esas demandas han caído en saco roto, nos vemos obligados a traer una moción que perfectamente podría llamarse como titulaba aquel artículo del mes de mayo “Tomás Morales también existe”.

Podemos empezar hablando del mal estado de las aceras y de la calzada. Cualquiera que pase por ahí, a simple vista, puede ver grandes baches y socavones, sobre todo en el carril guagua, que ahora mismo está poniendo en peligro la circulación y la seguridad de los conductores; porque la verdad que los chófer hacen auténticas maniobras para evitar esos baches y están invadiendo el carril contrario al sentido al que van ellos. Algún día vamos a tener que lamentar alguna desgracia.

No mucho más allá, días antes de que se celebrara la junta que estaba prevista y que hoy estamos celebrando, se hundió la calzada a la altura de Cebrián en el cruce con Tomás Morales. Esto ya no es un tema nuevo. En el año 2020 se tuvo que reparar el hundimiento de la calzada a la altura de la Clínica del Pino y la única actuación que, por ahora, hemos visto ha sido la del bacheo o reparcho que tan mal acostumbrados estamos en esta ciudad. Pero es que es de tal calibre el estado de la calzada en el paseo de Tomás Morales que este recurso aquí no vale. Hay que hacer un reasfaltado por completo porque si no vamos a tener que seguir haciendo, o vamos tener los mismos problemas. Eso por un lado.

Si el estado de la calzada no es el mejor, la limpieza del paseo no le va a la zaga. Mire, parterres sucios, árboles sin podar. En la plazoleta de Tomás Morales, n.º 4, hay parterres que están sucios, esos bancos de piedra; que ya quedan pocos, tan característicos de algunas de las plazas como las de la plaza Santo Domingo, pues están deteriorados, con pinturas, y tal, y no se hace mantenimiento ninguno de esa plazoleta.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 33/53



Ya no hablemos de los rastros que son visibles por toda la ciudad. No sé si tiene que ver con algo, no sé si tiene que ver con algún tipo de política de desarrollo sostenible y ecología porque es ahora mismo el verde que estamos viendo en la ciudad. A lo mejor es el nuevo tratado verde ese que habló hace poco nuestro alcalde, el señor Augusto Hidalgo. El nuevo tratado verde para la ciudad de Las Palmas, perfecto. Mientras, va creciendo esto sin ningún control.

Otro tema que trae de cabeza a los comerciantes y a los residentes es las luminarias. La verdad es que, sobre todo en la época de invierno... Si juntas el cóctel de la suciedad que hay en la calle, el mal estado de las aceras y si encima vas por sitio inseguro, porque a determinadas horas de la tarde; sobre todo en épocas de invierno, la verdad que no invita a nada. ¿Qué es lo que está produciendo eso? Que los comercios... pues que la gente no vaya allí. Estamos hablando de una zona como lo puede ser León y Castillo, una zona comercial abierta. Esta zona lo que está produciendo con estas condiciones es que están matando a los comercios. La gente no va allí. Recordemos que el paseo Tomás Morales es una zona tradicionalmente comercial, hay muchísimos comercios. Los comercios más antiguos se están muriendo. Si a esto le sumamos la pandemia que hemos sufrido, pues juntamos las dos cosas, y no es la mejor situación para los comerciantes de la zona.

Además, hablando de comercios, la reciente asociación creada de comerciantes de la zona se quejan de que el ayuntamiento nunca ha hecho promoción comercial de la zona. Y se pueden formular, hay un montón de fórmulas, que basta con tener un poco de voluntad y sentarse a hablar con los comerciantes. Se pueden mejorar fórmulas para atraer clientes a la zona. Empezando, por ejemplo, creando un *parking* porque el que tiene es insuficiente, pues se pueden articular, no sé, dándole bonos a los clientes. Perdón, dándole bonos a los propietarios de esos

comercios para que a sus clientes, pues "oye, tienes una hora gratis en el *parking* de la bajada del Castillo de Mata". Se pueden formular un montón de cosas.

Lo único que hemos visto ahí es a la concejalía de Movilidad; hoy nos acompaña el concejal, don José Eduardo, haciendo experimentos quitando ahora coches de 7 a 9 de la mañana a ver si mejoraba la circulación, no se cuanto, y tal. Y al final los residentes viendo que sus coches se los llevaba la grúa. La verdad que no entiende muy bien este tipo vías.

Después vemos a la hora de al medio día, a la hora que salen... a la hora de mayor afluencia de tráfico por la salida de los institutos y de los colegios Giner de los Ríos y las Teresianas, por la zona del Obelisco, que no hay presencia policial ninguna. Y ahí sí que se forman atascos, hay segundas filas, y tal, y ahí sí parece que no importa el tema de la movilidad. Solo importa a determinadas horas del día. Para terminar y no seguir extendiéndome mucho, y dejar turno a los demás compañeros, el tema de la presencia policial. Esto es un tema recurrente. Cada vez que hacemos una visita a algún barrio, la gente nos habla de la extinta Policía de Barrio, ahora sustituida por la Policía de Participación Ciudadana. El tema es que, si antes hablábamos de la falta de iluminación, de la limpieza, y tal, pues hombre, creo que la situación en el paseo de Tomás Morales requiere mayor presencia policial para evitar determinados actos vandálicos. Hace poco hubo unos incendios en unos contenedores que produjo daños, no solo al mobiliario urbano, sino también a los comercios de la zona. Además de algún atraco a plena luz del día que ha habido en la zona y que así nos lo han manifestado comerciantes.

Perdón, una cosa que se me olvidaba, en definitiva, y a tenor de lo expuesto anteriormente desde el grupo Mixto (Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria), elevamos a esta junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Reasfaltado integral de la calzada de todo el paseo, así como la renovación de las aceras y el rebaje de las mismas para facilitar la accesibilidad de los peatones.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 34/53



- Que por parte de los servicios municipales de Limpieza, se proceda a aumentar la frecuencia de los turnos en la zona para que la calle presente un aspecto muy distinto del actual con los parterres y aceras sucias y el mobiliario urbano existente, entre otros en la plazoleta Tomás Morales, 4, muy deteriorado.

- Que el esfuerzo que se viene haciendo en otros puntos de la capital sustituyendo las antiguas luminarias por otras más eficientes y ecológicas (tipo *LED*) se haga igualmente con este paseo de Tomás Morales.

- Que se estudie la posibilidad de la construcción de un *parking* que cumpla las necesidades de los residentes que no disponen de *parking* propio y de los propios negocios y comercios que como reclamo comercial para atraer a nuevos clientes, tendrían la posibilidad de ofrecer bonos con tarifas reducidas por realizar sus compras en la zona, tal y como ya ocurre en otras zonas comerciales como Triana con el *parking* de San Bernardo.

- Que se realice por parte de la concejalía de Turismo, Promoción Económica y Empleo las acciones necesarias para la promoción del paseo como zona comercial abierta, tal y como se viene haciendo en otras zonas comerciales del municipio, dándole el trato que se merece y no como hasta hora cuyas acciones promocionales han sido, sencillamente, inexistentes.

- Que aumente la presencia policial en la zona, aprovechando la reciente implantación de la Policía de Participación Ciudadana, sobre todo en horas de cierre de comercios y negocios. Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Palabras?

Tiene la palabra el grupo de Gobierno.

- El **señor SUÁREZ PERERA (G. P. M. Socialista)**: Muchas gracias Antonio.

Voy un poco desordenado porque es una moción larga, con muchas partes y casi como si fueran seis.

Voy a empezar por la calzada porque el estado de deterioro es evidente. Se han hundido las canalizaciones que están debajo. Esto ya se sabía de antes y se está estudiando un proyecto para cambiarlo completamente. Ya está desarrollado, está presupuestado y se está esperando por los fondos para ponerlo en marcha. Lo que me ha comunicado la concejalía es que debería aprobarse, si todo va bien, en el pleno de septiembre. Y si no se aprobara, porque depende de los remanente, se intentará hacer a través de Intervención con un procedimiento anticipado este año aunque se pague con presupuesto del año siguiente. Pero sí, la calle hay que arreglarla. El proceso está empezado y lo siguiente va a ser hacerlo. En principio el punto 1 está aceptado.

Voy a plantear una transaccional con algunos puntos...

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor SUÁREZ PERERA**: A medias. Sobre la limpieza. La calle tiene la frecuencia de limpieza más alta para una vía de su clase y sí que es verdad, voy coincidiendo que cuando presentaron la moción, se hizo la limpieza integral el 14 de julio y se eliminaron rastros el 21 de julio. Esto nos dicen de Limpieza. Lo cierto es que hay limpieza. Yo vivo por ahí cerca y veo a gente limpiando por la mañana cuando salgo. Hay mucho tránsito, hay gente incívica y la calle al final del día está como está. Pero la limpieza es el nivel máximo. Por eso la parte de la limpieza la cambio porque vamos a hacer una limpieza integral y la eliminación de rastros para paliar la situación actual si fuese especialmente mala en ese momento, que parece que lo son porque han presentado la moción.

Lo siguiente es la iluminación. Se ha detectado que la arboleda genera problemas de seguridad. Las copas de los árboles pues evitan que la luz se difunda completamente. Los árboles son una cosa

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 35/53



muy emblemática del paseo y es precioso, y yo creo que nadie quiere quitarlos, y la poda está limitada. Lo que se va a hacer, y es el punto tres, es realizar un estudio para añadir un brazo adicional a las luminarias que hay. Un poco para que estos no se vean afectados por las copas de los árboles, que no moleste a la gente que camina; se va a estudiar a ver si se puede, que eso dé más luz y, por tanto, más seguridad por la noche. El cambio de bombillas *Led* se hará conforme al plan establecido. Lo que sí se hizo fue revisar las que estaban fundidas y cambiarlas. También coincidiendo en que presentaste la moción y avisaste de esto. Este es el punto tres.

Los puntos cuatro y cinco que tienen más que ver con la asociación comercial. No es una zona comercial abierta de las calificadas. Esto lo tiene que hacer el cabildo a través de su Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria. Habría que solicitar al cabildo que la incluyera y esto es un proceso que queda fuera del ámbito del Distrito. Es verdad que es una zona comercial, tiene una "zona azul" para que la gente pare y haya rotación. Pero lo cierto es que es de cercanía y sí que se hace promoción del comercio local de cercanía por toda la ciudad.

En este sentido, y un poco como el de los aparcamientos, hubo una reciente encuesta de 6.600 hogares, ha señalado que el uso del vehículo privado ha disminuido del 67 al 49% dentro de la ciudad, y que el tráfico peatonal ha subido del 15 al 31%. El tráfico peatonal es la gente que se mueve en un tramo corto alrededor de su casa. Con lo cual, el aumento de este tráfico peatonal significa que la gente va a comprar a locales que están más cerca de su vivienda en lugar de coger el coche y desplazarse más lejos. Y bueno, esto va a redundar, no solo en los comerciantes de Tomás Morales, sino de toda la ciudad. No sé si aquí afectará en particular pero yo espero que sí, y creo que sí. Es una cosa que se ha notado en la zona. Me salto el tema del transporte

público y de la bicicleta pero el tema es que ha bajado el uso del vehículo privado y ha aumentado el tráfico peatonal según esta encuesta.

No se plantea la creación de más *parking* porque ya está el de Mata y el de la plaza O'Shanahan, y las "zonas azules". Entonces, los puntos cuatro y cinco los eliminaríamos.

Finalmente, en cuanto a la seguridad, la nueva Policía de Participación Ciudadana ya está trabajando en el Distrito Centro con diferentes actores y asociaciones. Así que bueno la asociación de comerciantes junto con la Policía de Participación establezcan las medidas adecuadas. Por lo tanto, el punto seis lo aceptamos.

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor SUÁREZ PERERA**: Sí, sí, una transaccional. Lo dije al principio. En el punto lo aceptamos totalmente el asfaltado y probablemente abrirlo y hacer los arreglos...

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor SUÁREZ PERERA**: Ni lo del *parking*, ni lo de las zonas comerciales abiertas porque no compete.

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El **señor VICEPRESIDENTE**: No, no los hemos planteado y no tenemos inconveniente en hacer un estudio. Si efectivamente se detecta alguna necesidad; no es la información que nosotros tenemos del problema de Tomás Morales, creemos que poco tiene que ver con el aparcamiento, pero en cualquier caso nos comprometemos a estudiarlo si efectivamente poniendo una segunda planta resolvemos algún problema en la zona.

- El **señor SUÁREZ PERERA**: Podemos añadir esto al punto cuatro de la transaccional.

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 36/53



- La **señora PRESIDENTA**: Aparte de eso, no sé si lo recuerdan, se presentó por parte del Distrito un estudio del pequeño comercio del Distrito, de la zona comprendida de Bravo Murillo a Juan XXIII; donde había un apartado de León y Castillo y Tomás Morales. No era un requerimiento de los comerciantes el tema del aparcamiento. En el sentido de "cargas y descargas", sí. Pero no es una zona, como bien ha dicho el compañero, a la se desplacen los de otras zonas de la ciudad para venir a comprar a Tomás Morales. Tomás Morales es un comercio de cercanía; la floristería de allí cerca, la tienda de decoración, negocios de chinos que se han instalado, luminarias, para revelar las fotos. No es una zona que requiera un aparcamiento extra, salvo para residentes ya que sabemos que hay edificios en Tomás Morales, y paralelas, que no tienen aparcamiento. De ahí, también, la campaña que se está haciendo por parte de Movilidad para la rotación de todos los aparcamientos. Sí se ha solicitado y se está ampliando la "zona verde", de residentes. El que está ligado al tema comercial, no es una zona que lo requiera. Eso es lo que salió del estudio sociológico que se encargó por parte de la concejalía de Distrito.

- El **señor SUÁREZ PERERA**: Sigo. En el punto cuatro podemos añadir lo del estudio del parking y lo de las "zonas verdes" que se van a ampliar. El seis sí, que la asociación se ponga en contacto con la Policía de Participación Ciudadana y establezcan las medidas que quieran proponer.

- La **señora PRESIDENTA**: Muy bien. ¿Quieres la palabra o votamos directamente?

- El **señor TALAVERA MORENO** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Muy bien. ¿Alguna palabra más al respecto? Pues pasamos a votar la transaccional del grupo de Gobierno.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda parcial propuesta por el grupo de Gobierno.

8. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC), RELATIVA AL «ESTADO DE LAS OBRAS Y MUROS DE LA URBANIZACIÓN CIPHERFAM» (R. E. DTO. CENTRO N.º 416/2021)

«Como bien saben todos, la Urbanización Copherfam, durante los últimos meses del año pasado y hasta estos últimos días, ha sido objeto de una serie de obras de mejora atendiendo así una serie de demandas que venían solicitando los vecinos para el barrio.

Se han ampliado el numero de plazas de aparcamiento, se han reasfaltado las vías, se han ensanchado las aceras (en este último caso no con mucho acierto, la verdad) y en estos asuntos pues no hay mucho que decir.

Sin embargo los vecinos, que son realmente los protagonistas, los residentes del barrio a los que hay que escuchar, nos hace llegar sus quejas por lo que ellos entienden es un insuficiente e ineficiente ejecución de algunas de esas obras de "mejora", pues en algún caso no se ha hecho lo solicitado, porque esos trabajos, o bien se han dejado a medias, o simplemente no le encuentran el sentido a alguna de las actuaciones que se han llevado a cabo.

1.- Podríamos empezar hablando del ensanche de aceras. No entienden el porqué de este ensanche en algunos tramos de la vía que lo único que ha conseguido es que los coches sigan aparcando encima de la acera, precisamente cuando lo que se pretendía conseguir era exactamente lo contrario. ¿A cuenta de qué se suprimieron los aparcamientos del otro lado de la acera en esas vías, máxime cuando no hay plazas de aparcamiento suficientes en el barrio?, ¿era necesario ensanchar las aceras a

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 37/53



ambos lados de la vía? A la vista de las fotos con que ilustramos esta moción, evidentemente, no.

2.- Entienden, además, estos vecinos que se ha perdido una oportunidad magnífica para arreglar y acondicionar la escalera de acceso que lleva directamente al local social, actualmente clausurado desde mediados del año 2017, hasta la fecha, a espera de la ejecución de las obras ahora que se han presentado tres propuestas.

Que esta escalera no se encuentra en buenas condiciones se puede observar claramente en las fotos que hoy traemos anexadas a esta moción. Y es que se hace complicadísimo tanto subir como bajar esas escaleras, máxime cuando se trata de personas mayores y que no son pocos los vecinos que ya superan los sesenta años.

Si este grupo de gobierno a algo nos tiene acostumbrados es de vanagloriarse en todo lo referente a la accesibilidad y a la movilidad de la ciudad en esta ciudad; pero lo cierto es que cuando realmente tiene la oportunidad de cambiar las cosas, de mejorar en definitiva la vida de los vecinos, demuestra una escasa sensibilidad cuando se abordan estos temas pues, en el caso que ahora nos referimos, solo bastaba un poco de buena voluntad y no mucho dinero para que los vecinos puedan tener una escalera en condiciones.

3.- Y, aunque hoy nos nos referimos al asunto del local social que ya fue tratado en la anterior junta, si hablaremos del estado en el que se encuentra la ladera situada justo detrás del local social.

Por parte de la concejalía responsable siempre se habló que uno de los asuntos, entre otros, por los que no se reaperturaba el local social, era por el temor a que se produjeran desprendimientos con motivo de las lluvias. Evidentemente, lo que hace falta es que esa ladera se limpie, se acondicione y se le pongan mallas y/o redes protectoras, pero lo que no es de recibo es que los vecinos, cada vez que tienen que tratar temas que afectan al

barrio, se tengan que reunir en la calle porque el local permanece cerrado.

4.- Luego los vecinos tampoco entienden otra cosa y a lo que, por cierto, tan mal acostumbrados nos tiene este ayuntamiento, el reparcho.

Se comienzan las obras, se alargan en el tiempo excediendo los plazos inicialmente previstos y, para colmo, no se terminan en las condiciones previstas. La pregunta que plantean los vecinos es sencilla. ¿Por qué se reparcha? ¿Por qué no se acaban las obras que se terminan? ¿Por qué no señalizan correctamente las vías? De hecho, a este último respecto hemos observado vehículos estacionados a la entrada de la urbanización en sentido contrario al de la circulación.

Incluso, nos comentan que echan de menos no haber hecho algún “guardia muerto” justo delante del “mirador” al que luego nos referiremos, puesto que los vehículos salen de una curva pronunciada y la visibilidad no es la mejor y hay justamente un paso de peatones.

5.- No se terminan los acabados en barandillas y muros, y precisamente tenemos que referirnos aquí al mal estado, una vez más, de uno de los muros de la urbanización, debido a las filtraciones de agua y que pueden ver en las fotos anexas a esta moción.

Es evidente que este asunto de los muros en la Urbanización Copherfam es recurrente ya que no es la primera vez que traemos a esta junta el deficiente estado en que se encuentran alguno de los mismos.

6.- Asimismo, los vecinos no entienden muy bien alguna de las actuaciones realizadas, como por ejemplo, la de montar un mirador. Entienden que para gastarse el dinero ahí, perfectamente podían aprovechar el espacio para ganar unas cuantas plazas de garaje más, tal vez reponer la escalera que anteriormente mencionamos, o habilitar los terrenos de la parte alta del barrio para hacer alguna cancha deportiva, adecentar los caminos para dar un paseo y/o un espacio para un *pipican* como se ha hecho en otros barrios de la ciudad.

7.- Para acabar, los vecinos también llamaron nuestra atención de la escasa presencia de la Policía Local que disuada

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 38/53



los actos vandálicos como los acontecidos hace unos meses, donde resultaba apedreada la línea de guagua que transita por el barrio, o que cada vez con mayor frecuencia, en el *parking* situado en la parte alta del barrio, aparezcan coches abandonados a su suerte y que ocupan plazas que sí pueden ocupar otros vecinos y que tanta falta hacen.

Por todo ello, desde el grupo Mixto (Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria), elevamos a esta junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Que se reponga la escalera de acceso al local social.
- Que entre otras, se inicien de una vez las labores de acondicionamiento, limpieza y colocación de mallas protectoras en la ladera situada en la parte trasera de dicho local para que ponga en funcionamiento en el menor tiempo posible.
- Que se realicen las obras y reformas integrales, y necesarias, en los muros de la urbanización que se encuentran en mal estado y que actualmente se han dejado a medias y, en su caso, enviar a los técnicos de Emalsa para comprobar las filtraciones de agua que se están produciendo.
- Que se acondicione para uso deportivo-recreativo todo el espacio que ha quedado en desuso en la ladera que aparece en las fotos anexadas a esta moción.
- Que aumente la presencia de la Policía Local para evitar actos vandálicos, así como la proliferación de vehículos abandonados.
- Que se señalice correctamente las vías y se coloque algún “guardia muerto” a la salida de la curva mencionada.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«Que las distintas áreas estudien y valoren, si procede, realizar las actividades diversas que solicitan en materia de señalítica, instalación de un “guardia muerto” y saber si el lado de la

ladera se puede utilizar con uso lúdico y recreativo.»

Acuerdo:

«Que las distintas áreas estudien y valoren, si procede, realizar las actividades diversas que solicitan en materia de señalítica, instalación de un “guardia muerto” y saber si el lado de la ladera se puede utilizar con uso lúdico y recreativo.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto - “CC-UxGC”)**: Bueno, en último lugar, vamos a hacer referencia a una moción acerca de las obras que, en el último año y medio, se han realizado en la urbanización Copherfam. Es una moción que se tenía que haber presentado hace ya meses, pero bueno, por las circunstancias del Covid y que yo no pude asistir a la de mayo, pues se ha quedado atrasada, pero es cierto que en visita que he realizado a la zona hay cosas que aún siguen en el mismo estado.

Pues bien, como decíamos, en el último año y medio se han realizado obras de mejora de reasfaltado, ensanchamiento de aceras, incluso se arregló un tema que producía inundaciones cada vez que llovía; pusieron más imbornales, y en ese sentido...

Pero bueno, los vecinos, los residentes con los que realmente hay que hablar, porque son los que viven allí, echan de menos algunas cosas porque entienden que algunas obras de las que se ejecutaron han estado mal ejecutadas, de forma deficiente, y echan de menos algunas actuaciones que se podían haber hecho, y contempladas en el proyecto. Incluso algunas actuaciones que tampoco le encuentran mucho el sentido y que se hayan gastado el dinero en eso porque no era una necesidad, y no lo habían pedido los vecinos, en vez de emplear esos recursos en otras obras más necesarias para el barrio. Por ejemplo, en el tema del ensanche de las aceras, no entienden muy bien que si hay un problema de aparcamiento, como existe en muchos

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 39/53



barrios de la ciudad, porque sabemos que allí no existen plazas de garaje; los edificios no cuentan con *parking*, ¿por qué se ensancharon tanto las aceras? Porque si lo que se quería conseguir era que la gente no aparcara encima de las aceras, pues al final la gente sigue aparcando encima de las aceras. Al ensanchar por los dos tramos de la vía, la vía queda más estrecha y al final la gente aparca como puede y sigue aparcando encima de las aceras.

Aquí también se ha hablado de temas de movilidad, de accesibilidad, y los vecinos entienden que se ha perdido alguna oportunidad para mejorar algún acceso y mejorar la movilidad en el barrio. Por ejemplo, la ladera que da acceso al local social, con un poco de buena voluntad y con no mucho dinero, se hubiera arreglado esa escalera porque se hace muy difícil, sobre todo para la gente mayor; que no son pocos los que viven en el barrio. El subir y bajar esas escaleras se hace muy complicado, ¿no?. Entonces, entienden que se podía reponer esa escalera, hacerla bien, que no costaba tanto incluirla en el proyecto. Luego, la ladera situada detrás del local social. No vamos a hablar del local social porque sé que los compañeros del grupo Popular ya presentaron, en su día, una moción y se estuvo hablando. Pero uno de los motivos por los que permanecía el local social cerrado era el estado de ladera por miedo a desprendimientos. Por ocasión de las lluvias decían que no se podía mantener en condiciones de seguridad. Pues están tardando en arreglar la ladera. A pesar de las obras que se han hecho ahí, no se ha colocado una malla de protección, una red protectora. Eso sigue igual. Igual de sucio, y tal. No se ha arreglado nada, no se ha hecho ninguna actuación ahí.

- La **señora PRESIDENTA**: Vaya terminando señor Talavera.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Nada, solo me quedan dos puntos.
¿Qué quiere que haga?

Reparqueo. Mire, no entendemos muy bien. Si se están haciendo mejoras en el barrio, ¿por qué se dejan cosas a medias? Hay un montón de barandillas, un montón de muros que ves que están pintados a la mitad. Se queda ahí y no se arregla. No entendemos muy bien. Los muros del *parking* de la zona alta del barrio son un claro ejemplo de ello. Y hablando de muros, también llama la atención las filtraciones que se siguen produciendo en distintos muros. Un tema recurrente al que hay que prestar especial atención sabiendo, además, que ya en su día; hace ya un tiempo, se cayó uno al suelo.

En el tema de las obras inacabadas echan de menos, también, un "guardia muerto" a la salida de una curva. También, por ejemplo, vías sin señalizar. Tenemos al principio del barrio, en la zona alta, muchos coches aparcados en sentido contrario al sentido de la marcha porque no hay ninguna señalización en el suelo. No se ha hecho nada.

Luego, por último, hay cosas que a ellos no les cabe en la cabeza. Por ejemplo, ¿qué sentido tenía instalar un mirador en el barrio? Porque ese mirador está situado encima de la ladera, esa ladera que hemos dicho que está sucia y que está echando polvo, y vemos un edificio enfrente. Ese espacio se podía haber aprovechado para seis, siete plazas de garaje, de *parking*, perdón, que sabemos que es un tema necesario en el barrio.

Por último, y ya termino, también piden mayor presencia policial. Sabemos que hace unos meses se produjeron unos actos vandálicos contra una guagua. Además, los vecinos están detectando cada vez más coches abandonados en el *parking* de la zona alta, justo por la zona del Castillo de San Francisco. Muchos coches abandonados a pesar de que a la policía se ha denunciado en diferentes ocasiones y no aparece por allí.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

- El **señor TALAVERA MORENO**: No, espere. El *petitum* señora presidenta...

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejala Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 40/53



- La **señora PRESIDENTA**: Disculpame un segundito.

Todos tenemos la moción. Todos y todas hemos leído el *petitum*.

Como bien les dije al inicio, después viene el tema de ruegos y preguntas, la sala solo la tenemos; no estamos en el Suárez Naranjo que podemos disponer de todo el tiempo, entre comillas, que queramos. Aquí a las siete tenemos que abandonar la sala.

- El **señor TALAVERA MORENO**: ¿Pero me va a dejar el *petitum*?

- La **señora PRESIDENTA**: Rápido.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Es que si no, no tiene sentido la moción.

- La **señora PRESIDENTA**: No. A ver, yo creo que todos y todas hemos mirado las mociones y hemos leído los *petitum*.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Entonces a la votación. No tengo ningún inconveniente...

- La **señora PRESIDENTA**: Aparte de que ha desarrollado el *petitum* perfectamente.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Muy bien.

- La **señora PRESIDENTA**: Gracias señor Talavera.

¿Alguna palabra al respecto?
Tiene la palabra el grupo de Gobierno.

- El **señor RUIZ DELGADO (G. P. M. Unidas Podemos)**: Buenas tardes a todos y a todas.

Comunicarle que para nosotros los vecinos son una prioridad y se identifica en las actuaciones que hemos hecho en el barrio. Nosotros estamos en contacto con ellos y cada petición que nos hacen, casi siempre, hacemos la petición que nos hacen. Son ellos los ideales para identificar los problemas. Es la forma que tiene este Gobierno de actuar. Recibimos la petición sobre el barrio y actuamos.

Se han hecho diversas actuaciones y sobre el *petitum* que tú pides, el punto uno y dos, tanto la escalera como el local social ya hay otro proyecto, ¿vale? Ya está en licitación. No es tan barato como tú dices, son 350.000 €. Entonces, el dinero finito, ¿vale? Yo entiendo que para ti, a lo mejor, una escalera "ah, eso es poco dinero", pero es una inversión de 350.000 € que está licitada a espera de que una empresa lo coja y se haga.

En el punto de los muros. Precisamente se ha hecho una intervención sobre los muros y los técnicos dicen que no hay ninguna filtración y que eso ya está solucionado.

El tema de los vehículos. Dice la Concejalía Delegada de Seguridad que ellos tienen destinados agentes especiales para ese servicio. Como sabemos todos, los vehículos abandonados; como la gente tiene derechos, tarda mucho el proceso. Pero eso siempre está. Hay que poner un aviso, el siguiente, etc., ¿vale? Entonces no hay forma de acelerar el proceso. Es tedioso pero tú, como dueño de algo privado, también te importaría si es tuyo. Si estás de vacaciones o en otro lado. Entonces, todos tenemos derechos. Sobre el tema de los vehículos me contesta la concejalía que eso ya se hace y tienen agentes exclusivos para eso.

Lo único es que haríamos una transaccional sobre los puntos... Ofrecemos una transaccional para que las distintas áreas, para estudio y valoración, si procede, realizar las actividades diversas que pides, que serían la señalítica, el "guardia muerto" y saber si el lado de la ladera se puede utilizar con uso lúdico y recreativo. Esa sería la transaccional.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Palabra por parte del señor Talavera o acepta la enmienda?

Muchísimas gracias.

Si no hay más palabras pasamos a votar la enmienda del Gobierno.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 41/53



Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

• **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- PREGUNTAS ESCRITAS QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC):

1. SOCAVÓN ENTRE LA CALLE CANALEJAS ESQUINA OBISPO RABADÁN.

«De todos es bien sabido que el aspecto que presentan las calles y vías de nuestro distrito no es el mejor, muchas de ellas en un avanzado estado de deterioro. El escaso mantenimiento que se hace de las carreteras llevan, en ocasiones, que se produzcan accidentes como el que acaeció el pasado 6 de julio en el cruce de las calles Canalejas y Obispo Rabadán.

Cuando el vecino se disponía a cruzar tuvo la mala fortuna de pisar uno de los grandes socavones existentes y que llevan ahí mucho tiempo. Debido a la gravedad de sus heridas requirió la asistencia de una ambulancia y su posterior traslado al hospital para sanarle bien las heridas. La Policía Local levantó el correspondiente atestado que fue llevado días después a la propia concejalía de Distrito. Por eso hoy, dirigimos directamente la pregunta a la concejalía de Distrito, ¿se ha comunicado al área municipal competente para que, de forma urgente, repare sendos socavones y evitemos así en el futuro tengamos que lamentar hechos tan luctuosos como el que sufrió este vecinos?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Dentro de las competencias atribuidas a la Sección de Vías y Obras

son las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria, por lo que se ha incluido en la programación de mantenimiento la reparación de la citada anomalía, para la semana del 13 al 17 de septiembre de 2021.»

2. MANTENIMIENTO DE LOS CARRILES BICIS.

«Si una de las banderas que ha ondeado este gobierno municipal, “cual hito mundial de la movilidad sostenible”, ha sido el cacareado carril bici. La pregunta a las áreas municipales competentes es la siguiente: ¿por qué presentan este lamentable aspecto sin que se realice mantenimiento alguno de los mismos? Adjuntamos las siguientes fotos a modo de ejemplo.»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

3. MUROS EN CARRETERA GENERAL DEL NORTE.

«A tenor de lo visto en las anteriores fotos de la Carretera General del Norte, y estas que ahora adjuntamos, parece evidente que esta parte del distrito se vuelve invisible para el área competente. Estos muros llevan así años, y teniendo en cuenta que están justo al lado de una parte del núcleo histórico de la ciudad y nadie se digna a arreglarlos, es por ello por lo que nos vemos obligados a preguntar al área municipal competente, ¿Cuándo van a acometer la necesaria reforma de estos muros?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

4. PLAZA DE ESPAÑA.

«No habían transcurrido ni tres días desde que el alcalde y alguno de sus concejales se apresuraban a inaugurar la “transformación” de la plaza de España, cuando se producían importantes daños en el material utilizado en la zona de la grada. Por las fotos que aportamos,

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 42/53



parece ser por efecto del paso de algún vehículo de mantenimiento municipal. Dado que no se ha dispuesto de ninguna medida de seguridad (a excepción del cono) para evitar un posible accidente, nuestra pregunta que va dirigida al área municipal competente, es la siguiente: ¿Ya han procedido a su sustitución? Y, en su caso, ¿por qué no se tienen en cuenta estas cosas a la hora de elegir los materiales que se van a emplear en los proyectos?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente: «Ya se ha arreglado la cuestión que comenta en la pregunta; y sí se tienen en cuenta estas cosas en los proyectos.»

5. PARTERRES EN LAS ALCARAVANERAS.

«Hemos detectado tres tipos de parterres en el barrio de Las Alcaravaneras. ¿Puede el área municipal competente ilustrarnos de los motivos que no guarde ninguna uniformidad, como puede observarse en las siguientes fotos, en estos parterres?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

6. PALMERA EN CARRETERA GENERAL DEL NORTE.

«Otra vez tenemos que preguntar al área municipal competente por el estado que presenta esta palmera situada en la mediana de la Carretera General del Norte. No es la primera vez que lo denunciemos y es que cada vez tiene más hojas muertas y se hace evidente que, si un día queremos lamentar una desgracia, la poda se requiere de urgencia. Agradeceríamos que la respuesta no fuese la de siempre, es es "... la poda tiene sus

periodos y ahora no toca ..." porque la primera vez que lo hicimos fue ahora hace dos años. ¿Van a proceder a la poda de esta palmera y cuándo?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente: «Se realizó esta poda el 16 de septiembre, para que quede informado.»

7. MUROS DE LA AVENIDA MARÍTIMA.

«Si antes preguntábamos por la deplorable imagen que da la ciudad debido al nulo mantenimiento que se hace con los arbustos y rastrojos que crecen sin control en las calles, tampoco es mucho mejor la imagen que presenta la avenida marítima en muchos de sus tramos, y no tan solo desde un punto de vista estético, sino también y principalmente por la seguridad e integridad de la salud de los viandantes dado que en algunos casos se han producido desprendimientos como puede verse en las fotos adjuntas. ¿Tiene prevista alguna actuación referente a este particular el área competente?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente: «Dentro de las competencias atribuidas a la Sección de Vías y Obras son las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria.

Por parte del Servicio de Urbanismo se está tramitando el contrato de obras del "Proyecto Demolición y Reposición de bancos de la avenida marítima", que actualmente se encuentra en fase de adjudicación.»

8. RASTROJOS.

«Llevamos meses viendo como los rastrojos, en algunos casos casi arbustos, florecen impunemente y sin control por las calles y calzadas de los barrios de nuestro distrito. Tal vez este "nuevo verde" forme parte de algún tipo de

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 43/53



política ligada a la sostenibilidad y al medio ambiente que desconocemos, pero lo que sí sabemos es que dan una imagen de abandono y suciedad que los ciudadanos de este municipio no nos merecemos.

Por ello, la pregunta es obligada. ¿Cuándo tiene previsto el área competente poner en marcha las cuadrillas que venían realizando estas labores?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«En ningún momento hemos dejado de prestar servicios de eliminación de rastrojos, pero como consecuencia del disfrute de las vacaciones de una buena parte de la plantilla, dichas actuaciones han sufrido alteraciones en su frecuencia programada.»

9. LIMPIEZA PLAZA DE LA CONCORDIA.

«No es ningún secreto que la limpieza de las plazas de los barrios del distrito deja mucho que desear y lo venimos denunciando durante la legislatura en curso. Pero no por ello deja de sorprendernos ver ejemplos de abandono y dejadez como la que ahora mostramos; nada más y nada menos que la plaza de la Concordia, junto a la propia concejalía de Distrito; ambas fotos tienen una semana y poco más de frecuencia.

Por ello, es obligada la pregunta al área municipal competente. ¿Con qué frecuencia se están realizando las labores de limpieza en plazas como la que hoy traemos?, ¿se merecen los vecinos del distrito esta imagen?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Como consecuencia del disfrute de las vacaciones de una buena parte de la plantilla, las frecuencias de limpieza han sufrido algunas alteraciones, no por ello hemos dejado de prestar

servicios de limpieza, ni en la plaza indicada, ni en ningún otro lugar de nuestra ciudad.

También le informamos que estamos buscando alternativas para potenciar las actuaciones de limpieza en todo el término municipal.»

- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

1. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVO A LA «APERTURA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE MILLER BAJO»

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Uno de los ruegos que trae el grupo municipal Popular es el siguiente: ¿Tienen prevista fecha exacta para la apertura de las oficinas de Miller Bajo, que desgraciadamente están cerradas desde antes de la pandemia? .

2. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVO AL «ASFALTADO DEL PASEO TOMÁS MORALES»

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: En el siguiente ruego coincidimos con el compañero del grupo Mixto. ¿Cuándo tienen pensado proceder al asfalto de la calle Tomás Morales que se encuentra en un estado lamentable?

- La **señora PRESIDENTA**: Perdón. Creo que están empezando por las preguntas. ¿Eso son preguntas o ruegos?

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Rogamos que procedan al asfaltado de la calle Tomás Morales que se encuentra, desgraciadamente, en un estado lamentable. Coincidimos con el compañero del grupo Mixto en la mayoría de lo que has expuesto en tu moción. Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Por parte del grupo Ciudadanos?

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 44/53



3. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVO AL «SOLAR DE LA CALLE MUNGUÍA ESQUINA CALLE FRANCISCO GOURIÉ»

- El señor **SÁNCHEZ MORAGAS**: El ruego tiene que ver con un solar que está en la esquina de la calle Munguía con la calle Francisco Gourié, en el que hace años había acumulación de basura, había hedor, y demás. Ahora recientemente, sé que los comerciantes de la zona y vecinos protestan porque hay okupación, hay gente viviendo allí, ¿vale?

El ruego trata sobre esa urgencia social. Ruego que actúe, como considere el ayuntamiento, mediando y ofreciendo una alternativa social en el solar situado en la esquina de la calle Munguía con Francisco Gourié por motivos de urgencia social, salubridad y seguridad ante posibles accidentes, incendios, etc.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Tomamos nota de los ruegos.

4. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «PERSONAS ATENDIDAS MEDIANTE PARTIDA DE “ATENCIÓNES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES”»

- El señor **GARCÍA MARINA**: Primera pregunta, ¿cuántas personas han sido atendidas mediante la partida “atenciones benéficas y asistenciales”? Desglose por mes, inciso.

5. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «EJECUCIÓN DE LA PARTIDA “ATENCIÓNES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES”»

- El señor **GARCÍA MARINA**: Segunda pregunta, ¿qué importe y porcentaje se ha ejecutado de la partida “atenciones benéficas y asistenciales”?

6. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO»

- El señor **GARCÍA MARINA**: Tercera pregunta, ¿cuál es el nivel de ejecución presupuestario del presupuesto de nuestro Distrito?

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Se contestará por escrito en la próxima sesión.

7. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL «PLAN DIRECTOR DE MESA Y LÓPEZ»

- La **señora PÉREZ ALMEIDA**: Nuestra pregunta va dirigida a la concejalía de Urbanismo y es en relación al “Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Mesa y López”. En concreto en lo referido al sector 6 de actuación del plan director. Una vez acometida la obra de la calle Concepción Arenal, donde se ha hecho el intercambiador, así como de las acciones previstas en la calle Galicia, consideramos que sería importante priorizar la actuación prevista para la calle General Mas de Gaminde ya que en la misma hay más de cuarenta locales destinados a restauración, ocio y servicios.

Entonces, la pregunta es, si tienen previsto aumentar la prioridad de esa calle que está prevista en el plan director y si hay un calendario actualizado para esa ejecución ya que el que está previsto en el plan director entendemos que no se va a poder cumplir porque está previsto para esta anualidad.

- La **señora PRESIDENTA**: Tomamos nota y se contestará por escrito.



8. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA AL «PARQUE INFANTIL DE LA BASE NAVAL»

- El señor **TALAVERA MORENO**: La primera pregunta va dirigida a usted, a ver si me la puede contestar. Hace unos meses se retiró un parque infantil frente a la Base Naval. ¿Sabe usted lo que costó montarlo, desmontarlo, y por qué se quitó finalmente de ese lugar? Si me la puede contestar para tener la información.

- La señora **PRESIDENTA**: Se contestará por escrito en la próxima junta.

9. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A LAS «ACTUACIONES EN LA CALLE COLMENARES»

- El señor **TALAVERA MORENO**: Antes, con motivo de la presentación de los compañeros del grupo Popular, acerca de la calle Colmenares de las actuaciones que habría que hacer. Porque yo creo, no intervine antes, pero bueno, es que toda la zona del barrio de Arenales está muy mal. No solo la calle que te acabo de decir, sino la calle Pedro de Vera, el propio asfaltado de la calle Perojo. Recordemos que estamos en un entorno declarado de "Interés Cultural", y creo que se debería de prestar mejor atención a la zona.

¿Esas actuaciones que se van a prever van a ser esto? Porque si no, es mejor que no hagan nada en el barrio. Aquí es donde le dije que se llamó ese señor, el que le comenté al principio de la junta. Tiene abierta una reclamación previa en el ayuntamiento. Esperemos que no sea esto la actuación que van a hacer en el barrio.

Muchas gracias.

**El señor Talavera enseña una imagen desde su tableta.*

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Se contestará por escrito a las preguntas.

- CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES

1. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «ILUMINACIÓN EN TOMÁS MORALES»

«Los vecinos, además de la limpieza, se quejan de la escasa iluminación que tiene la calle, tal y como puede observarse en las fotos. ¿Para cuándo la reposición de las luminarias fundidas para que la calle tenga la iluminación adecuada?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«ALUMBRADO.- (...) Por parte de esta unidad técnica se ha procedido a la revisión y sustitución de las luminarias fundidas en la calle Tomás Morales.

Con objeto de mejorar la iluminación de la calle, se recomienda que se solicite la poda de la arboleda existente en ambos lados de la calle, para que la luz que proyectan las luminarias no se vea afectada por las ramas de los árboles.»

Además, vista esta respuesta, la Concejalía del Distrito Centro el 23 y 28 de junio de 2021, solicitó la poda de los árboles anteriormente indicados.

2. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA AL «PARQUE EN LAS INMEDIACIONES DEL MIRADOR PUNTA DIAMANTE EN SAN NICOLÁS»

«En la línea de este gobierno municipal, pasado el foco mediático del proceso de selección de ciudades candidatas a ostentar el trono al que nos referíamos en

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/53



la pregunta número 6, la zona pierde absolutamente todo interés y vemos espacios, como este parque (desconocemos si es para personas o animales) totalmente abandonado, sin un terreno en condiciones, bancos rotos...

¿Tiene prevista el área competente alguna actuación urgente en la zona?
¿Están esperando cámaras como excusa para la puesta en funcionamiento de la escaleras mecánicas situadas en la confluencia con Primero de Mayo?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«VÍAS Y OBRAS.- Girada visita de inspección, se comprueba que se trata de un parque que es para perros, según nos han comentado los vecinos de la zona. Actualmente se están adecentando, por parte de Vías y Obras, las barandillas de dicho parque (rojo carruaje), tal y como se lleva haciendo en todo el entorno, teniendo prevista su finalización para la tercera semana del mes de junio de 2021.

PARQUES Y JARDINES.- En relación a la solicitud de información sobre actuaciones urgentes en el parque ubicado en el Mirador Punta Diamante del barrio de San Nicolás, informamos que en la zona se realizan las actuaciones periódicas siguientes:

- Limpieza, una vez por semana, como regla general los viernes.
- Deshierbe y desbroce cuando procede, siendo las últimas actuaciones:

Zona ajardinada en C/ Sierra Nevada	Desbroce	28/07/2020
Zona ajardinada en C/ Sierra Nevada	Desbroce	29/09/2020
Zona ajardinada en C/ Sierra Nevada	Desbroce	16/03/2021
Zona ajardinada en C/ Sierra Nevada	Desbroce	25/05/2021

- Poda de árboles cuando procede. Siendo la última poda realizada el 25/05/2021.

- Riego mediante cuba cada 15 días.

3. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «PLAZOLETA PERÓN»

«Actualmente, la plazoleta Perón, junto a la Casa de África, requiere algún arreglo en el pavimento.

Por otro lado, requiere también una adecuada iluminación; la plazoleta queda casi a oscuras a partir de las 19:00 PM que es la hora que está hecha la foto, tal y como puede observarse. ¿Qué actuaciones tiene prevista el área competente municipal para mejorar el entorno y las condiciones de esta plaza?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«VÍAS Y OBRAS.- Desde el área de Urbanismo se tiene previsto proyectar actuaciones zonales en la pregunta descrita. No obstante, desde la Sección de Vías y Obras se ha programado un recorrido de reparaciones puntuales de dicha plaza para la tercera semana del mes de julio.

ALUMBRADO.- Se ha procedido a la revisión de las luminarias de la plazoleta de Perón.

LIMPIEZA.- A pesar de que la plaza recibe su correspondiente prestación de servicios de limpieza ordinaria, mediante sistemas manuales y mecánicos, se hará todo lo posible para intensificar dichas actuaciones de limpieza.»

4. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «PLAZA JOSÉ ALONSO MORALES (PÉREZ DEL TORO)»



«En la confluencia de la calle Arco y Pérez del Toro nos encontramos con esta plaza, único punto de reunión y juegos para mayores y pequeños.

Lo cierto es que la plaza es poco frecuentada por padres con sus hijos porque, en primer lugar, requiere de una buena limpieza.

Asimismo, tiene dos bancos a todas luces insuficiente, así como otro mobiliario en malas condiciones. En cuanto al pequeño parque infantil es evidente que es mínimo, y por ello no es el espacio ideal para menores para pasar un rato divertido en compañía de los mayores.

¿Qué actuaciones tiene prevista el área competente municipal para mejorar el entorno y las condiciones de esta plaza?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«LIMPIEZA.- A pesar de que la plaza recibe su correspondiente prestación de servicios de limpieza ordinaria, mediante sistemas manuales y mecánicos, se hará todo lo posible para intensificar dichas actuaciones de limpieza.

VÍAS Y OBRAS.- Desde el área de Urbanismo se tiene previsto proyectar actuaciones zonales en la pregunta descrita. No obstante, desde la Sección de Vías y Obras se ha programado un recorrido de reparaciones puntuales en dicha plaza para la tercera semana del mes de julio.

MOBILIARIO URBANO.- Realizada visita de inspección, se informa que el parque infantil n.º 139 Arco se encontraba en buen estado de uso en el momento de la inspección y el mismo está incluido en la ruta de mantenimiento que se realiza tres veces por semana.

En cuanto al aumento en el número de unidades de bancos o aumento en la superficie del parque infantil, se comunica que este Grupo de Mobiliario Urbano no constan solicitudes

vecinales al respecto, las cuales son necesarias para abordar este tipo de acciones dada la proximidad de las viviendas.»

5. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «LIMPIEZA EN LA CALLE TOMÁS MORALES»

«Tal y como puede observarse en las fotos que se adjuntan, la limpieza de la calle Tomás Morales debido, por otro lado, al escaso cuidado y mantenimiento de los árboles de la zona, la calle está sucia y con evidentes signos de falta de mantenimiento. ¿Tiene prevista el área competente municipal alguna actuación de limpieza en profundidad de la calle (sobre todo a la altura de los institutos)?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuestas del tenor literal siguiente:

«1.- En relación a la solicitud de información sobre el cuidado y mantenimiento de los árboles en el paseo Tomás Morales, indicamos que en la zona se realizan las actuaciones periódicas siguientes:

- Limpieza dos veces en semana, como regla general, lunes y viernes.
- Deshierbe y desbroce periódico.
- Poda de palmeras y árboles cuando procede.
- Poda de arbustos cuando procede.
- Riego automático, según programación, y con cuba cada quince días en las zonas que no dispone de red de riego.
- Adjuntamos tabla con las últimas actuaciones realizadas en árboles y palmeras.

ZONA	PODA	CANTIDAD	DÍA
C/ Bravo Murillo (Entre C/ León y Castillo y Pº Tomás Morales)	Roystonea Regia	13	4/1/21



Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	3	4/1/21
C/ Murillo (Entre C/ León y Castillo y Pº Tomás Morales)	Bravo	Roystonea Regia	19	5/1/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	4	7/1/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	8	28/1/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	1	28/1/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	1	28/1/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus benjamina	25	29/1/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	10	1/2/21
C/ Murillo (Entre C/ León y Castillo y Pº Tomás Morales)	Bravo	Phoenix	9	2/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	9	2/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	6	3/2/21

viario)				
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Phoenix	1	3/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Phoenix	5	4/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	16	5/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus benjamina	8	8/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	7	10/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Phoenix	1	10/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	10	11/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	8	12/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	7	15/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	7	8/2/21
Pº Morales (Arbolado viario)	Tomás	Ficus	5	9/2/21

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)		FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA	49/53



2.- A pesar de que la mencionada plaza de la Feria tiene una alta frecuencia de limpieza durante los 365 días del año, tanto en horario de mañana y tarde, mediante medios humanos y mecánicos (furgonetas de recogida de trastos, enseres, objetos inútiles), barredoras y fregado mecanizado de pavimentos firmes cada treinta días, así como en horario nocturno con actuaciones de baldeo integral y limpieza, cada seis meses, de pavimentos de aceras mediante máquina hidrolimpiadora, haremos todo lo posible para mejorar dicha prestación de servicios de limpieza.»

6. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A «ESCOMBROS Y BASURA ALREDEDORES SIERRA NEVADA»

«Sin salirnos de la zona, los vecinos requieren mayor control y vigilancia en la zona para evitar que esta se convierta en una escombrera ilegal. ¿Cuándo tiene el área competente municipal realizar una limpieza a fondo del lugar?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuestas del tenor literal siguiente: «A pesar de que en cortos espacios de tiempo se realizan actuaciones especiales e integrales de limpieza, estas nunca son suficientes sin una mayor implicación y colaboración ciudadana. No obstante, tenemos localizada la incidencia para futuras actuaciones de limpieza.»

7. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «PLAZA DE LA FERIA»

«En la junta pasada formulamos al área competente algunas preguntas acerca del mantenimiento y el estado en el que se encontraba el pavimento, el cuidado de las palmeras, etc. Nos tenemos que volver a referir otra vez y denunciar el estado de elementos como el que vemos en la foto y dado que es una plaza ampliamente frecuentada por niños, ¿cuándo van a sustituir estos elementos que se suponen un riesgo para la salud, sobre todo de los más pequeños? Observe la foto, por favor.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuestas del tenor literal siguiente:

«1.- Sobre el mantenimiento de palmeras y de las áreas verdes de la plaza de la Feria, informamos que en la zona se realizan las actuaciones periódicas siguiente:

- Limpieza dos veces en semana como regla general, lunes y viernes.
- Deshierbe y desbroce periódico.
- Poda de palmeras y árboles cuando procede. Siendo la última poda realizada el 25/05/2021.
- Poda de arbustos cuando procede.
- Riego automático según programación.
- Corte y perfilado de césped cada quince días.

2.- Los elementos metálicos a los que se hace referencia tienen un uso destinado a la práctica del monopatín, patinetes, bicicletas, etc, con la finalidad de favorecer el deslizamiento. Se desconoce quién o qué servicio ejecutó los trabajos, ni en qué fechas se desarrollaron (puede ser que fuera personal del IMEF). No obstante, se rematará dicho elemento para que fuese peligroso.

Por otro lado, se programa recorrido de incidencias puntuales en pavimento para la segunda semana de julio.

3.- A pesar de que la mencionada plaza de la Feria tiene una alta frecuencia de limpieza durante los 365 días del año, tanto en horario de mañana y tarde, mediante medios humanos y mecánicos (furgonetas de recogida de trastos, enseres, objetos inútiles), barredoras y fregado mecanizado de pavimentos firmes

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 50/53



cada treinta días, así como en horario nocturno con actuaciones de baldeo integral y limpieza, cada seis meses, de pavimentos de aceras mediante máquina hidrolimpiadora, haremos todo lo posible para mejorar dicha prestación de servicios de limpieza.»

8. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «VALLA DE PROTECCIÓN EN SAN NICOLÁS (C/ SIERRA NEVADA)»

«Con motivo de la selección de la ciudad como aspirante a la proclamación de Ciudad Cultural Europea, allá por el año 2016, se realizaron una serie de mejoras de accesibilidad, medidas de protección contra desprendimientos, etc.

Apenas han transcurrido 4 años y el mantenimiento de la zona brilla por su ausencia.

Obsérvese la valla sin red metálica. ¿Cuándo repondrá el área competente dicha valla?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Se solicita a la Sección de Patrimonio informe de titularidad de dicha zona. En el supuesto de que fuese municipal, se programará actuación para su reparación en la tercera semana del mes de julio.»

9. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «VALLA DE PROTECCIÓN EN SAN NICOLÁS (C/ SIERRA NEVADA)»

«Como saben, en esta calle se encuentra situado el colegio Iberia. Actualmente la vía presenta un estado lamentable; en las últimas semanas se hizo un parcheo de los grandes

socavones que había pero lo lógico, teniendo en cuenta que hay un centro escolar y que tal motivo tiene un buen movimiento de vehículos, sería un asfaltado completo; en una de las fotos se puede observar la diferencia del asfalto con la calle Cebrián con la que confluye. ¿Tiene previsto el área competente municipal asfaltar completamente esta vía?, ¿a la larga no resulta más económico hacer un resaltado completo, que no con estos parches que en poco tiempo vuelven a abrirse?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Dentro de las competencias que tiene la Sección de Vías y Obras, se encuentran las labores de mantenimiento y conservación de las vías públicas.

Con fecha 5 de julio de 2021, finalizaron las labores de bacheo en la citada calle.

Asimismo se informa que la calle Profesor Agustín Millares Carló, se encuentra medida y presupuestada para su inclusión en proyectos de reparación de calzadas.»

10. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «PLAZA DE SAN NICOLÁS»

«Continuando en la plaza de San Nicolás, nos encontramos un edificio tapiado, y a tenor de la foto que adjuntamos, es evidente que está en muy mal estado. Obsérvese la fachada, ¿se ha realizado alguna acción de averiguación para conocer la titularidad del inmueble e intentando contactar con el propietario para que se asegure la integridad física de los transeúntes? Si no es así, ¿el área competente municipal ha enviado algún técnico para verificar el estado del inmueble y no suponga un riesgo de derrumbe? ¿Se plantea el área competente municipal la interposición de algún procedimiento administrativo-judicial y actuar urgentemente para evitar esos posibles daños de los que hablamos?»



La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«La propiedad está perfectamente identificada y en el Servicio de Protección del Paisaje se tramitó expediente contradictorio para la declaración de situación legal de ruina urbanística del inmueble abandonado, sito en la calle Domingo Guerra del Río, n.º 2, y San Nicolás, n.º 28.

Ese expediente derivó en otro de carácter expropiatorio que se encuentra en su fase final, estimándose que antes de finalizar este ejercicio económico se proceda a la firma del acta de ocupación. Será entonces cuando el ayuntamiento, a su costa, adopte las medidas imprescindibles de seguridad previas a la ejecución de los que se decida por la vía del Plan Especial que se encuentra en tramitación.»

11. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «PLAZA DE SAN NICOLÁS»

«Dentro de las actuaciones que están previstas en el barrio de San Nicolás, ¿tiene la intención el área competente municipal de dotar de agua la fuente tan bonita que preside la plaza? Si la intención es transformar los barrios, y es evidente que San Nicolás adolece de muchos problemas más graves que tenga o no agua una fuente, no podemos obviar el hecho que un entorno cuidado y bonito también ayuda a los residentes a identificarse con su barrio, sin olvidarnos del gran potencial turístico que tiene.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Se ha pedido información a Patrimonio.

La fuente es una copia, no está catalogada en Monumentos de Bienes Históricos-Artísticos.

Se adjunta ficha de este elemento que hemos encontrado en la FEDAC.

Para su puesta en marcha hay que realizar un estudio previo de viabilidad de abastecimiento, tanto de agua como de electricidad y de conexión con la red de abastecimiento.»

12. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVO A «DESPERFECTOS EN EL Pº TOMÁS MORALES»

«- La señora PADILLA PONCE: Tenemos dos ruegos. Uno es referente a la calle Tomás Morales. No sé si lo han visto, que es un riesgo para los peatones; no solo para los peatones, sino para todo tipo de vehículos, por la cantidad de desperfectos y agujeros profundos que tiene.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Los hundimientos producidos en la calle Tomás Morales, situados en líneas de pozos, corresponde su corrección a la Unidad Técnica de Aguas. Vías y Obras realizó hace tres semanas un recorrido de bacheo por dicha vía, excepto en los hundimientos, puesto que existen problemas en la red de abastecimiento/alcantarillado.»

13. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVO A LA «CALLE EUSEBIO NAVARRO»

«- La señora PADILLA PONCE: El otro ruego es de la calle Eusebio Navarro. Nos han llegado demandas de los vecinos, que hace años que no se toca, por el estado de las aceras y del pavimento que también es lamentable.»

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	52/53



La Concejalía de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Se ha programado recorrido de aceras y bacheo para la semana del 21/06/2021. Además, se redactará proyecto de repavimentación de acera de dicha calle, para acometer en cuanto exista disponibilidad presupuestaria al efecto.»

14. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVA A LA «LISTA DE ESPERA DE SERVICIOS SOCIALES»

«- La señora **PADILLA PONCE**: La tercera pregunta es referente a los Servicios Sociales. Queríamos saber cuántas personas están en lista de espera para ser atendidas en nuestro distrito.»

La Concejalía Delegada de Servicios Sociales remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Que en virtud de lo solicitado, se le informa que, según la información facilitada por los coordinadores de los diferentes Distritos, la lista de espera es:

DISTRITO CENTRO:

Personas en agenda para SIOV, hasta el día 23/06/2021, 250 personas.

Personas en agenda para SAD, hasta el día 01/06/2021, 16 personas.

(...)»

15. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL

VºBº

LA PRESIDENTA,

(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)



María del Carmen Reyes Marrero

POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 21/05/2021, RELATIVO A LAS «OBRAS EN LA CALLE LUIS DORESTE SILVA»

«- La señora **PADILLA PONCE**: La segunda pregunta es referente a la finalización de las obras de la calle Luis Doreste Silva. ¿Cuándo piensa terminar estas obras?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Las obras del tramo 5.1 de la MetroGuagua que se desarrollaron en la calle Venegas y parte de Luis Doreste Silva se encuentran finalizadas y recibidas.

Las obras del tramo 5.2 a), que se iniciaron a finales del año pasado y abarcaron el tramo más al norte de la calle Luis Doreste Silva, se encuentran muy avanzadas, debiendo quedar finalizadas y recibidas en un plazo no superior a dos meses.»

- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

No se producen intervenciones vecinales.

Una vez concluidas el turno de intervenciones vecinales, la señora **PRESIDENTA** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos, por la presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

(Resolución 26442/2021, de 3 de agosto)



Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro de verificación: qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	22/11/2021
	Gustavo German Almeida Almeida (Técnico de Gestión- GAA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qkHg/5fATkIedL5LPi4TxA==	PÁGINA 53/53

